



Resolución de Presidencia

Nº 096-2014-CONADIS/PRE

Lima, 22 AGO. 2014

VISTOS:

El Memorando Nº 020-2014-CONADIS/DIR, de fecha 18 de junio de 2014, emitido por la Dirección de Investigación y Registro, y el Informe Nº 198-2014-CONADIS/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2014, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

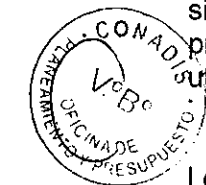
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de diciembre de 2012 se promulgó la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la cual señala que el CONADIS es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, conforme lo estipulado en el artículo 63 la Ley referida, que tiene como función establecer y coordinar las políticas multisectoriales nacionales sobre discapacidad a fin de contribuir en el proceso de integración social, económica y cultural de la persona con discapacidad en el Perú de conformidad con lo establecido por el artículo 7º de la Constitución Política;

Que, la citada ley tiene como finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad de la persona con discapacidad, estableciendo como uno de los principios rectores de la políticas y programas del Estado, que los distintos sectores y niveles de gobierno incluyen la perspectiva de la discapacidad en todas sus políticas y programas de manera transversal, disponiendo para ello, que el Estado asigna progresivamente los recursos presupuestales a los tres niveles de gobierno para la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de discapacidad;

Que, asimismo, la referida Ley dispone en materia de información y estadística, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, los órganos que integran el Sistema Estadístico Nacional y las entidades u organismos de los diferentes sectores y niveles de gobierno en sus censos, encuestas y registros estadísticos un rubro sobre la situación de la persona con discapacidad, sean los responsables de su recopilación y procesamiento, debiendo remitir la información obtenida al CONADIS para su difusión y utilización en la formulación, planeamiento y la ejecución de políticas y programas;

Que, para que el CONADIS desarrolle cabalmente las funciones descritas en la Ley General de la Persona con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es que impulsa el diseño y la puesta en operación del "Observatorio Nacional de Discapacidad", entendido como un instrumento de gestión de





Resolución de Presidencia

Nº 096-2014-CONADIS/PRE

conocimientos e información del sistema integral e inclusivo de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal;

Que, al respecto cabe precisar lo establecido en los literales a), b), i) y k) del artículo 64 de la Ley citada en el párrafo precedente, referidos a las funciones del CONADIS, y los cuales se encuentran referidos a la formulación, planificación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad, y a su vez la difusión de información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad y su familia;



Que, mediante los Lineamientos de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 066-2014-CONADIS/PRE, se establece como una función específica de la Dirección de Investigación y Registro, vinculada con las metas y objetivos institucionales y alineada a los planes operativos y estratégicos, la de "Implementar el Observatorio Nacional de Discapacidad", asimismo asigna al Jefe de la Unidad de Investigación el "Asumir la responsabilidad del desarrollo del Observatorio Nacional de la Discapacidad";

Que, el Plan Operativo Institucional 2014 del CONADIS contempla entre las prioridades institucionales el Diseño y puesta en funcionamiento del Observatorio Nacional en Discapacidad, incluyendo también un estrategia denominada "Desarrollar e implementar el Observatorio Nacional de Discapacidad", como meta presupuestaria 007 de la Dirección de Investigación y Registro;

Que, siendo esto así, es de aplicación el numeral 1.2.1 del artículo 1 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual se dispone que son actos de administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la mencionada Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;



Que, mediante el documento emitido por la Dirección de Investigación y Registro se presenta la propuesta de la norma técnica de funcionamiento del "Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú", contando dicha propuesta con la opinión técnica y legal favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica respectivamente;



Que, por tales consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, éste Consejo Nacional considera oportuna la aprobación de la Directiva que establece la



Resolución de Presidencia

Nº 096 -2014-CONADIS/PRE

"Norma Técnica de Creación y Funcionamiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú";

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 66.2 del artículo 66 de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad;

Con la visación de la Dirección de Investigación y Registro, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Directiva Nº 004-2014-CONADIS/PRE, referente a la "Norma Técnica de Creación y Funcionamiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú", que forma parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- La Directiva materia de aprobación, entrara en vigencia a partir de la publicación de la presente Resolución en la página web institucional, en cumplimiento de las normas de acceso a la información y transparencia.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección de Investigación y Registro, y demás áreas competentes, la implementación y ejecución de la Directiva de la "Norma Técnica de Creación y Funcionamiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

J W G J

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Directiva N° 004 -2014-CONADIS/PRE

"NORMA TÉCNICA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

1. OBJETO.-

Normar el procedimiento a seguir por parte de Secretaría Técnica, el Equipo Técnico, los Grupos Temáticos y otras entidades vinculadas con los procesos de recolección, organización, análisis, difusión y sistematización de la información del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú.



2. FINALIDAD.-

Contar con un instrumento normativo que permita establecer el Concepto y definiciones operacionales, Objetivos, Organización, Áreas temáticas de prioridad y Componentes, Indicadores y Fuentes, Flujos en los procesos de información, Procesos complementarios y Responsabilidades de las dependencias que generan, procesan y difunden información, del Equipo Técnico y de los Grupos de Análisis Temático del Observatorio, en los actividades de análisis y publicación de indicadores, así como de la participación en la Sociedad Civil en la retroalimentación de la información.

3. BASE LEGAL.-



- 3.1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 3.2 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.3 Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.4 Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Legislativo N° 1098.
- 3.5 Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- 3.6 Lineamientos de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobados por Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONADIS/PRE.
- 3.7 Plan Operativo Institucional POI del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS para el año 2014, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2014-CONADIS/PRE.



4. ALCANCE.-

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores y funcionarios que prestan servicios en la Secretaría Técnica del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú, así como de otras dependencias del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad –

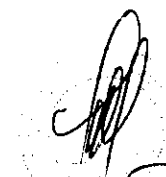
**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad –
 CONADIS vinculadas al Observatorio y de los representantes de las
 instituciones y de la sociedad civil acreditados ante los grupos temáticos.

4.1 Abreviaturas

Abreviatura	Denominación
AN	Acuerdo Nacional
ANR	Asamblea Nacional de Rectores
CDPcD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIF	Clasificación Internacional Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
ENEDIS	Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad
EBSS	Enfoque Biopsicosocial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INICTEL – UNI	Instituto Nacional de Investigación Y Capacitación de Telecomunicaciones
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores"
IPD	El Instituto Peruano del Deporte
LGPcD	Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMPV	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MINTRA	Ministerio de Trabajo
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NNUU	Organización de Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
OMAPED	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
ONP	Oficina Nacional de Normalización Previsional
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OREDIS	Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
(OSCE)	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SINAPEDIS	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
SERVIR	La Autoridad Nacional del Servicio Civil
SNS	Sistema Nacional de Salud
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

5. CONCEPTO Y DEFINICIONES OPERACIONALES.-

5.1 Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú

El Observatorio Nacional de la Discapacidad es un instrumento de gestión del conocimiento e información del sistema integral e inclusivo de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización, de políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal.

El Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú está adscrito al Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS), bajo rectoría del CONADIS, su conducción técnica corresponde a la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS.

5.2 Definiciones operacionales

- **Accesibilidad**

Asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

- **Ajustes Razonables**

Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas requeridas en un caso particular que, sin imponer una carga desproporcionada o indebida, sirven para garantizar a la persona con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

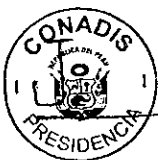
- **Diseño Universal**

Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan usar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

- **Derechos civiles y políticos**

Los derechos civiles y políticos son los derechos humanos relacionados con:

- ✓ El derecho de los pueblos a la libre determinación
- ✓ El derecho de los individuos (hombres y mujeres):
 - A la vida;
 - A no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni a experimentos médicos o científicos sin su libre consentimiento;
 - A no ser sometido a esclavitud, servidumbre, ni constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio;





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



[Handwritten signature]



- A la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias;
- A ser tratado humanamente con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano, en caso sea privado de su libertad;
- A no ser encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual;
- A circular libremente por el territorio de un Estado y a escoger su residencia y a salir de cualquier país;
- A la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia, a que se presuma su inocencia y, a no ser condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional;
- Al reconocimiento de su personalidad jurídica y, a no ser será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación;
- A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
- A la libertad de expresión;
- A la reunión pacífica
- A asociarse libremente con otras personas, incluso a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses;
- La familia tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado; el hombre y de la mujer tienen derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello; el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes;
- Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado;
- Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas; tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país,
- A la igualdad ante la ley,
- Los Estados reconocen los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

• **Derechos económicos, sociales y culturales**

Los derechos económicos, sociales y culturales son los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. Lista básica:

✓ Los derechos de los trabajadores, que incluyen la prohibición del trabajo forzado, los derechos a escoger o a aceptar libremente un trabajo, a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de las horas de trabajo, a la seguridad y la higiene en el trabajo a afiliarse a sindicatos y a fundarlos y a la huelga;

✓ El derecho a la seguridad social y a la protección social, que incluye el derecho a la no denegación de la cobertura de la seguridad social de manera arbitraria o no razonable y el derecho a la igualdad en el disfrute de la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o falta de medios de subsistencia en circunstancias que escapen al control de la persona;

✓ La protección de la familia y la asistencia a ésta, que incluye los derechos a contraer matrimonio mediante el libre consentimiento de los cónyuges, la protección de la maternidad y de la paternidad y la protección de los hijos de la explotación económica y social;

✓ El derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido;

✓ El derecho a la salud, que incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva;

✓ El derecho a la educación, que incluye el derecho a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y a la enseñanza secundaria y superior generalizada, accesible y progresivamente gratuita; y el derecho de los padres de escoger la escuela de hijos;

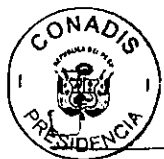
✓ Los derechos culturales, que incluyen el derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos y el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas.

• Derechos Humanos

Se entiende por derechos humanos aquellos atributos o dominios inherentes, inalienables y pertenecientes a todos los seres humanos por su sola condición de tales. Estos derechos son necesarios para asegurar la libertad y el mantenimiento de una calidad de vida digna, y están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar.

• Discapacidad

Discapacidad es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales y las barreras, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPd, Preámbulo e.).



[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- **Educación Inclusiva**

Proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos.

- **Espectáculo**

Evento celebrado en un teatro, circo, o en cualquier otro edificio, local, lugar o espacio en que se congreguen personas para presenciarlo⁸.

- **Formatos y medios accesibles**

Mecanismos que garantizan la comunicación de la persona con discapacidad, dentro de los cuales se encuentran la lengua de señas, el sistema braille, la comunicación táctil, los Macrotipos, la visualización de texto, los dispositivos multimedia, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizados, los medios aumentativos o alternativos de comunicación y otros modos.

- **Grupos temáticos de análisis**

Conjunto formado por especialistas de diferentes entidades, vinculados a las áreas temáticas del Observatorio consideradas de prioridad o alguno de sus componentes, que se desempeña como un colectivo de examen acerca del desempeño de sus indicadores y de elaboración de informes periódicos de carácter instrumental y prospectivo, destinados a decisores y operadores de gestión pública en discapacidad o de información general para los usuarios.

- **Igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad**

Igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad, principio que garantiza que los niños, niñas, hombres y mujeres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás, a fin de lograr su participación plena y efectiva.

- **Igualdad entre el hombre y la mujer con discapacidad**

Principio basado en el enfoque de género y la adopción de acciones positivas que garanticen la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para los hombres y las mujeres con discapacidad, proscribiendo cualquier acto, hecho o conducta discriminatoria por razón de sexo.

- **Inclusión Social**

Situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se presentan en su medio.

- **Interculturalidad**

Aceptación y reconocimiento de la idiosincrasia como resultado de la diversidad cultural e influencia histórica, ancestral y generacional, favoreciendo la integración y convivencia social.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

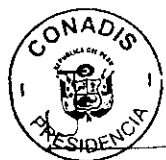
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- **Información de base**

Datos y referencias cuantitativas y valoraciones cualitativas, procesados en fuentes acreditadas, de utilidad transversal para examen del desempeño de los indicadores del Observatorio y de elaboración de informes a cargo de los grupos temáticos o de información general para los usuarios.

- **Interpretación en el lenguaje de señas**

Sistema que emplea una persona oyente intérprete de lenguaje de señas, quien se encuentra en una zona aparte, que es enfocada en un recuadro a uno de los lados de la pantalla, que traduce con las manos la información que recibe del programa que se está emitiendo.



- **Intervención Temprana**

Conjunto de servicios interdisciplinarios que se proveen a niños que presentan vulnerabilidades en su desarrollo o incapacidades, en el período que transcurre desde el nacimiento hasta los 3 años de edad, abarcando estos servicios también a sus familias.

- **Persona con discapacidad**

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley N° 29973 LGPcD).

- **Prohibición de la discriminación de la persona con discapacidad**

Prohibición de realizar algún acto de distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

- **Planes de Aseguramiento en Salud**

Listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones que son financiadas por las administradoras de fondo de aseguramiento y se clasifican en los siguientes grupos: Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEA), Planes Complementarios y Planes Específicos.

- **Perspectiva de Discapacidad**

Considerar que la discapacidad es el resultado de la interacción entre impedimentos físicos, mentales o sensoriales y la cultura, las instituciones sociales y los medios físicos, lo que compromete la responsabilidad del Estado y la sociedad de tomar medidas dirigidas a remover las barreras que impiden su participación plena y efectiva





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

en la sociedad, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas.

- **Pensión no Contributiva**

Prestación monetaria, de monto mensualizado y uniforme, de carácter no heredable, inembargable e intransferible, de entrega periódica, otorgada por el Estado a favor de la persona con discapacidad severa en situación de pobreza.

- **Política Nacional de Promoción de Oportunidades de Empleo para la Persona con Discapacidad**

Promueve la inserción formal y adecuada de la persona con discapacidad en el mercado de trabajo, aplicando estrategias tanto de diseño universal como especializadas, que se orienten a mejorar sus competencias, reconocer sus capacidades y habilidades y fomentar entornos laborales inclusivos.

- **Razonabilidad**

Principio basado en la proporcionalidad entre el ejercicio de las facultades atribuidas en el marco de la ley y la finalidad a tutelar.

- **Rehabilitación Basada en la Comunidad**

Estrategia dentro del desarrollo general de la comunidad para la rehabilitación, la reducción de la pobreza, la equiparación de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad, promoviendo la puesta en práctica de programas de Rehabilitación Basada en la Comunidad, mediante los esfuerzos combinados de las mismas personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones y comunidades y los servicios relevantes gubernamentales y no gubernamentales de salud, educación, servicios vocacionales, sociales y otros servicios.

- **Servicio de Habilitación**

Asistencia prestada a personas que sufriendo de una incapacidad congénita o desde temprana edad, no han adquirido aún suficiente capacidad o habilidad para actuar en la vida educativa, profesional y/o social, en igualdad de condiciones que las demás personas.

- **Servicio de Rehabilitación**

Servicio brindado por profesionales interdisciplinarios, que con el apoyo de técnicas y tratamientos especializados recuperan o incrementan la funcionalidad de un órgano, sistema o aparato alterado por una enfermedad incapacitante.

- **Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS**

Sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Discapacidad, en los diferentes niveles de gobierno articulando intersectorialmente.

- **Sistemas de Apoyo**





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

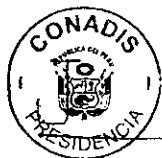
Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Mecanismos proporcionales y adaptados a los requerimientos de la persona con discapacidad, cuyo objeto es garantizar el pleno ejercicio de su capacidad jurídica.

- **Sistema Nacional para la Población en Riesgo**

Es un sistema funcional encargado de dirigir las actividades del Estado para la promoción, atención y apoyo a niños y niñas, las y los adolescentes, mujeres, jóvenes y ancianos, y en general toda persona en situación de riesgo y abandono o con problemas síquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano. Conformado entre otras entidades por las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social, siendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el ente rector.



6. OBJETIVOS.-

6.1 Objetivo general

Gestión de calidad del conocimiento e información en materia de discapacidad mediante el seguimiento, análisis, sistematización y difusión de logros de las políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal.

6.2 Objetivos específicos

OE.1. Sistema integral e inclusivo de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal, diseñado y operando.

OE.2. Recursos humanos (RRHH) en monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas, programas, proyectos y otras iniciativas en materia de discapacidad, incluyendo las relacionadas con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y el Enfoque Biopsicosocial (EBSS), capacitados y fortalecidos en sus capacidades técnicas.

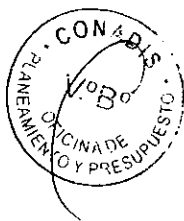
OE.3. Plataformas de recolección y procesamiento de información en la temática de discapacidad, estandarizadas e interconectadas.

6.2.1 Actividades vinculadas al cumplimiento de los objetivos específicos

La naturaleza del Observatorio es de carácter intersectorial, su diseño e impulso inicial es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS que, a través de la Presidencia, convoca y establece los compromisos de participación de los sectores y entidades involucradas, estableciendo para ello un proceso de carácter gradual que asegure estándares de calidad en su funcionamiento y en los productos que genere. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes actividades.

Actividades vinculadas con el objetivo específico 1 (OE1)

- Identificación de áreas temáticas e indicadores.
- Definición de mecanismos e instrumentos para la captura, procesamiento y socialización de la información.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Diseño de la arquitectura y plataforma del Sistema.
- Elaboración y validación de un piloto.
- Puesta en operación del Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

Actividades vinculadas con el objetivo específico 2 (OE2)

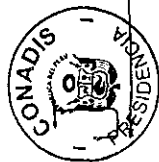
- Diseño y validación del plan de desarrollo de capacidades, incluyendo las áreas temáticas vinculadas a la clasificación CIF y al enfoque biopsicosocial (EBSS).
- Organización de los equipos de análisis temático.
- Capacitación de operadores que se integren al Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.
- Actualización de capacidades de operadores integrados al Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.



Actividades vinculadas con el objetivo específico 3 (OE3)

- Diseño y validación del plan de estandarización de plataformas de recolección y procesamiento de información.
- Incorporación de las plataformas institucionales en el sistema virtual del Observatorio Nacional de la Discapacidad.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Gráfico N° 1 Hoja de ruta del Observatorio Nacional de la Discapacidad en el Perú

PROBLEMA

Insuficiente información sistematizada y de calidad para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno, en materia de políticas públicas, programas y proyectos vinculados a los derechos de las personas con discapacidad.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Observatorio Nacional de la Discapacidad con indicadores estandarizados y con prioridad en las áreas de salud y rehabilitación integral, educación, accesibilidad y empleo, diseñado y operando gradualmente en los tres niveles de gobierno, adscrito al SINAPEDIS bajo rectoría del CONADIS.

DEFINICIÓN

Instrumento de gestión del conocimiento e información del sistema integral e inclusivo de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal.

OBJETIVO GENERAL: Gestión de calidad en el seguimiento de la información y sistematización de las políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE.1. Sistema integral e inclusivo de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal, diseñado y operando.

OE.2. Fortalecimiento de capacidades en RRHH de oficinas vinculadas a discapacidad en materia de monitoreo, vigilancia ciudadana y sistematización de políticas, programas, proyectos y otras iniciativas bajo su responsabilidad, incluyendo las áreas temáticas vinculadas a la clasificación CIF y al enfoque biopsicosocial (BSS).

OE.3. Estandarización de plataformas de recolección y procesamiento de información en la temática de discapacidad.

ACTIVIDADES: 1. 1. Identificación áreas de prioridad y construcción de indicadores.

1. 2. Definición de mecanismos e instrumentos para la captura, procesamiento y socialización de la información.

1.3. Diseño de la arquitectura y plataforma del Sistema.

1.4. Elaboración y validación de un piloto

1.5. Puesta en operación del Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

1.6. Sistematización de la experiencia.

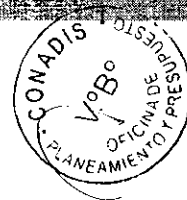
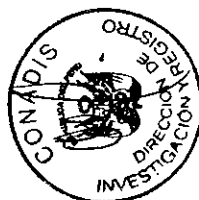
2.1. Diseño y validación del plan de desarrollo de capacidades, incluyendo las áreas temáticas vinculadas a la clasificación CIF y al enfoque biopsicosocial (EBSS).

2.2. Capacitación de operadores que se integren al Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

2.3. Actualización de capacidades de operadores integrados al Sistema del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

3.1. Diseño y validación del plan de estandarización de plataformas de recolección y procesamiento de información.

3.2. Incorporación de las plataformas institucionales en el sistema virtual del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

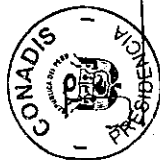
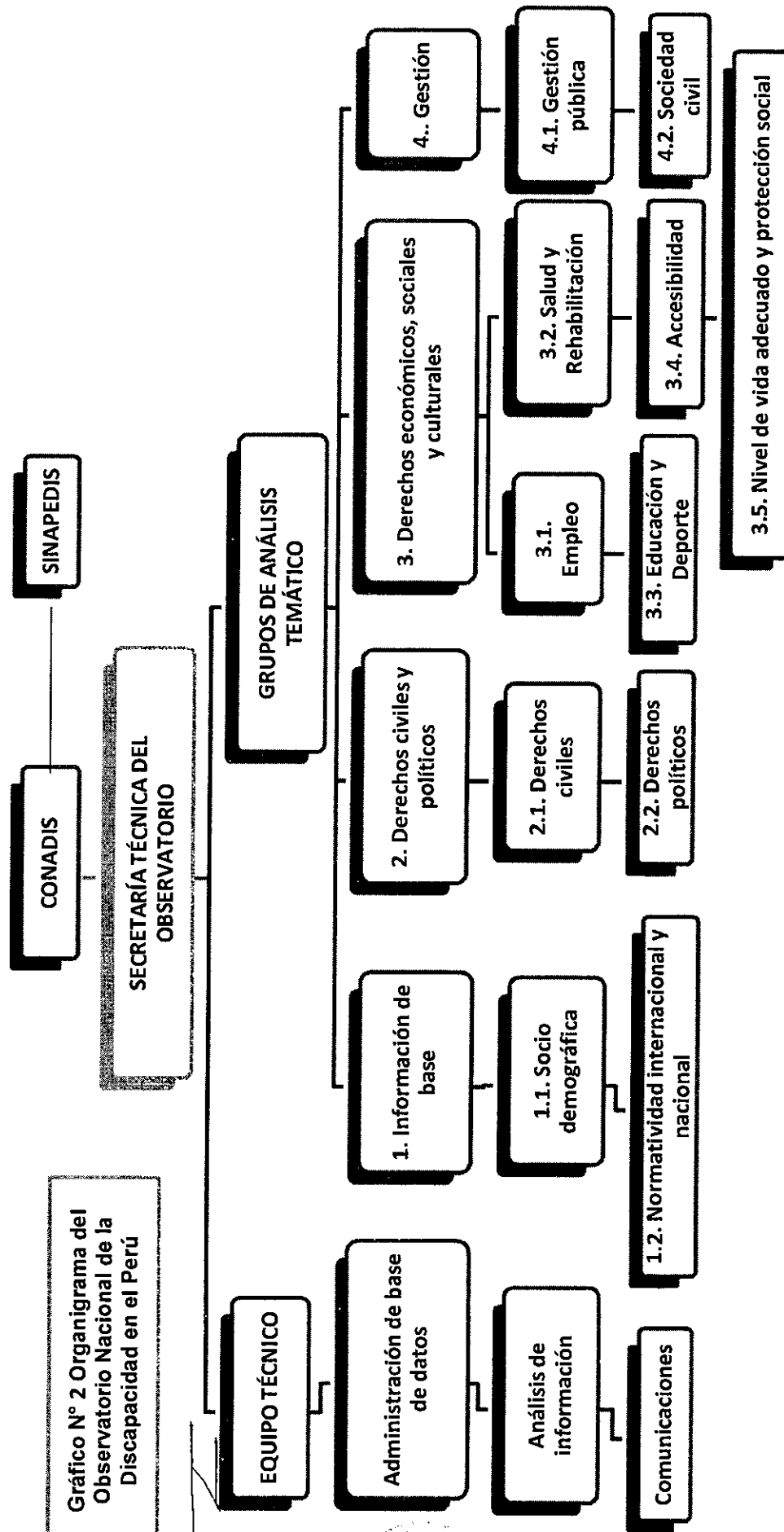




"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

7. ORGANIZACIÓN

Gráfico N° 2 Organigrama del
Observatorio Nacional de la
Discapacidad en el Perú



[Handwritten signature]





7.1 Secretaría Técnica del Observatorio

7.1.1 Secretaría Técnica - STO

La Secretaría Técnica es la instancia técnico operativa del Observatorio a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar y desarrollar el acopio, procesamiento y socialización de información, reportes, investigaciones, estudios y otros materiales sobre discapacidad provenientes de fuentes acreditadas y de los informes periódicos generados por los grupos temáticos de análisis.

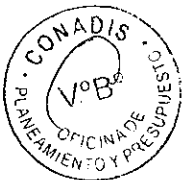
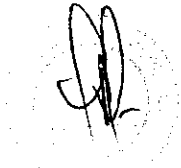
La STO está a cargo de un Secretario Técnico que depende jerárquicamente de la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS.

La STO tiene las funciones específicas siguientes:

- Conducir y gestionar el diseño, validación e implementación del Observatorio.
- Elaborar la propuesta de documentos de planificación estratégica y de gestión, en correspondencia con los lineamientos del CONADIS.
- Orientar, supervisar y evaluar el desempeño de las responsabilidades de los miembros del equipo técnico.
- Coordinar a través de la Presidencia del CONADIS con las instancias correspondientes del Consejo Nacional, con el SINAPEDIS y con las entidades involucradas y comprometidas con el funcionamiento del Observatorio.
- Coordinar y suscribir los instrumentos de gestión interinstitucional con las entidades que correspondan, dirigidos a garantizar la provisión de la información requerida por el Observatorio.
- Coordinar el apoyo logístico y la atención a los requerimientos de los grupos temáticos de análisis.
- Visar la información pública elaborada por el Observatorio.
- Atender los requerimientos de información de Dirección de Investigación y Registro, de la Presidencia y, en los casos que corresponda, de otros órganos del CONADIS o de las entidades que participen en los diferentes procesos del Observatorio.
- Elaborar la Memoria Anual y otros documentos de información y evaluación de gestión.

7.1.2 Equipo Técnico - ET

El Equipo Técnico es la instancia operativa del Observatorio a nivel nacional, encargada de acopiar, procesar, analizar, sistematizar y socializar la información, reportes, investigaciones, estudios y otros materiales sobre discapacidad provenientes de fuentes acreditadas y de los informes periódicos generados por los grupos temáticos de análisis.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

El ET está integrado por las áreas de Administración de Base de Datos; Análisis de Información; y, Comunicaciones y depende jerárquicamente del Secretario Técnico.

7.1.2.1 Área de Administración de Base de Datos - ABD

El Área de Administración de Base de Datos está a cargo de un especialista y tiene las funciones específicas siguientes:

- Conducir y gestionar el acopio y procesamiento de información, reportes, investigaciones, estudios y otros materiales sobre discapacidad, provenientes de fuentes acreditadas y de los informes periódicos generados por los grupos temáticos de análisis.
- Participar en el diseño de la Plataforma Virtual del Observatorio en coordinación con el área de Informática de la Gerencia de Administración del CONADIS y mantener actualizada la base datos y otros instrumentos informáticos del Observatorio en función de los indicadores de las áreas temáticas y componentes de prioridad.
- Coordinar con los responsables de las fuentes acreditadas los procesos de captación, transmisión y recepción de los datos y referencias cuantitativas y valoraciones cualitativas, para su incorporación adecuada en la base de datos.
- Atender requerimientos específicos de información de los grupos temáticos de análisis, de la Secretaría Técnica y por indicación de esta de otras instancias del CONADIS o de las entidades que participan en los diferentes procesos del Observatorio.
- Elaborar los informes establecidos en los documentos de gestión del Observatorio y del CONADIS, para su revisión y visado a cargo del Secretario Técnico.



Handwritten signature

Handwritten signature



7.1.2.2 Área de Análisis de Información - AI

El Área de Análisis de Información está a cargo de un especialista y tiene las funciones específicas siguientes:

- Conducir y gestionar el análisis y sistematización de los indicadores incorporados en la base de datos y de otros documentos complementarios, provenientes de fuentes acreditadas y de los informes periódicos generados por los grupos temáticos de análisis.
- Coordinar con el responsable del Área de Administración de base de datos las propuestas de adecuación y mejoramiento continuo en el instrumental de los indicadores.
- Procesar reportes periódicos y prospectivos para uso de los grupos temáticos de análisis o en atención a requerimientos específicos de información que le sean comunicados por el Secretario Técnico.
- Elaborar los informes establecidos en los documentos de gestión del Observatorio y del CONADIS, para su revisión y visado a cargo del Secretario Técnico.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

7.1.2.3 Área de Comunicaciones - AC

El Área de Comunicaciones está a cargo de un especialista y tiene las funciones específicas siguientes:

- Conducir y gestionar la socialización de la información contenida en reportes, investigaciones, estudios y otros materiales sobre discapacidad proveniente de fuentes acreditadas, de los informes periódicos generados por los grupos temáticos de análisis, así como de la Memoria institucional y de otros documentos de gestión del Observatorio.
- Administrar el portal web y otros canales de socialización de la información generada por el Observatorio, enfatizando en un diseño universal y garantizando su carácter "amigable" y accesible, formulando las propuestas de adecuación y mejoramiento continuo en el instrumental de los indicadores.
- Coordinar, con los responsables de la Administración de base de datos, Análisis de información y de los grupos temáticos de análisis, la programación y los formatos específicos de la información que socializará el Observatorio.
- Elaborar los informes establecidos en los documentos de gestión del Observatorio y del CONADIS, para su revisión y visado a cargo del Secretario Técnico.



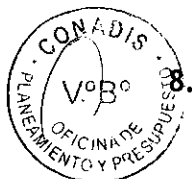
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7.2 Grupos de Análisis Temático - GAT

Los grupos de análisis temático están integrados por especialistas de diferentes entidades, vinculados a las áreas temáticas del Observatorio consideradas de prioridad o alguno de sus componentes. Cada GTA se desempeña como un colectivo que examina el desempeño de sus los indicadores de un componente o de un área temática de prioridad, elaborando informes periódicos de carácter instrumental y prospectivo, destinados a decisores y operadores de gestión pública en discapacidad o a la información general para los usuarios.

Los GTA se organizan alrededor de las Áreas Temáticas - AT de: Información de Base; Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y, Gestión.



ÁREAS TEMÁTICAS DE PRIORIDAD Y COMPONENTES

8.1 Área Temática Información de Base

La Información de Base está constituida por los datos y referencias cuantitativas y valoraciones cualitativas, procesados en fuentes acreditadas, de utilidad transversal para el examen de desempeño de los indicadores del Observatorio y la elaboración de informes a cargo de los grupos temáticos de análisis o de información general para los usuarios. Sus componentes son:

8.1.1 Componente Información Socio Demográfica

Datos y referencias cuantitativas con énfasis en clasificadores de la población con discapacidad, según clasificadores por sexo, área de residencia, región natural, departamento, grupo quinquenal de edad, nivel



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

educativo alcanzado, parentesco con el jefe de hogar, estado civil o conyugal y tenencia de documento nacional de identidad.

8.1.2 Componente Normatividad Internacional y Nacional

Valoraciones cualitativas, referidas principalmente al cumplimiento de las disposiciones de las normas internacionales y nacionales (Convención, pacto u otro documento internacional suscrito por el Estado peruano, Ley, Resolución Legislativa, Resolución Suprema, Decreto Supremo, Directiva, Norma Técnica, Política pública, Estrategia, Plan, Programa, Proyecto u otra similar) de carácter mandatorio para las entidades públicas y privadas.

8.2 Área Temática Derechos Civiles y Políticos

8.2.1 Componente Derechos Civiles

Derecho a la vida y a la integridad personal (LGPcD, 7); Igual reconocimiento como persona ante la ley: Capacidad jurídica, propiedad, herencia, contrato, seguros, crédito financiero, contraer matrimonio ejercicio libre de su sexualidad y su fertilidad. (LGPcD, 9.1, 9.2); Derecho a la libertad y seguridad personal (LGPcD, 10); Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluida en la comunidad (LGPcD, 11).

8.2.2 Componente Derechos Políticos

Derecho a la participación en la vida política y pública (LGPcD, 12.1); Derecho al voto sin restricciones por motivos de discapacidad (LGPcD, 12.2). Normas del sistema electoral en garantía del cumplimiento del derecho al voto de la persona con discapacidad; Promoción del desarrollo asociativo (LGPcD, 13); Derecho a la consulta (LGPcD, 14).

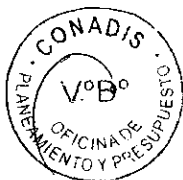
8.3 Área Temática Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁹

8.3.1 Componente Empleo

Derecho al trabajo (LGPcD, 45); Servicios de empleo (LGPcD, 46); Bonificación en los concursos públicos de méritos; Cuota de empleo (LGPcD, 49.1, 49.3, 49.4); Reserva de vacantes de PcD para ser cubiertas mediante concurso por otra PcD (LGPcD, 49.4); Reserva de vacantes de personas con discapacidad para ser cubiertas mediante concurso por otra persona con discapacidad (LGPcD, 49.4); Readaptación y rehabilitación profesional (LGPcD, 51.1; LGPcD 51.2); Conservación del empleo; Programas de readaptación y rehabilitación (LGPcD, 52.1); Promoción de la producción y comercialización de bienes y servicios. (LGPcD, 53.1); Empresa promocional de personas con discapacidad (LGPcD, 54; 55); Preferencia de bienes, servicios u obras (LGPcD, 56); Acceso a fuentes de financiamiento (LGPcD, 57.1; 57.2).

8.3.2 Componente Salud y Rehabilitación

Derecho a la salud (LGPcD, 26); Aseguramiento (LGPcD, 27.1; 27.2;); Seguros de salud y de vida privados (LGPcD, 28.1); Atención en la comunidad (LGPcD, 29); Servicios de intervención temprana (LGPcD, 30); Servicios de habilitación y rehabilitación (LGPcD, 31.1; 31.2); Medidas de prevención (LGPcD, 32); Medicamentos, tecnologías de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria (LGPcD, 33.1; 33.2); Apoyo a la investigación (LGPcD, 34)

8.3.3 *Componente Educación y Deporte*

Derecho a la educación (LGPcD, 35.1; 35.2); Accesibilidad en las instituciones educativas (LGPcD, 36.1; 36.2); Calidad del servicio educativo (LGPcD, 37.2); Educación superior PcD (LGPcD, 38.1; 38.2); Formación superior en discapacidad (LGPcD, 39); Bibliotecas accesibles (LGPcD, 40); Promoción del deporte (LGPcD, 41.1; 41.2); Federaciones deportivas de personas con discapacidad (LGPcD, 42.1; 42.2); Reconocimientos deportivos (LGPcD, 43); Descuento en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas (LGPcD, 44.1; 44.2.).

8.3.4 *Componente Accesibilidad*

Derecho a la accesibilidad (LGPcD, 15); Accesibilidad del entorno urbano y las edificaciones (LGPcD, 16.1); Condiciones de las edificaciones públicas y privadas (LGPcD, 17.1; 17.2); Viviendas para la persona con discapacidad (LGPcD, 18); Estacionamiento accesible (LGPcD, 19); Accesibilidad en el transporte público terrestre (LGPcD, 20.1; 20.2; 20.3); Accesibilidad en la comunicación (LGPcD, 21.1; 21.2; 21.3); Accesibilidad en los medios de comunicación (LGPcD, 22.1; 22.2); Accesibilidad en las tecnologías de la información y la comunicación (LGPcD, 23.1; 23.2); Formación y capacitación en accesibilidad (LGPcD, 25).

8.3.5 *Componente Nivel de Vida Adecuado y Protección Social*

Pensiones de orfandad (LGPcD, 58); Pensiones no contributivas por discapacidad severa (LGPcD, 59); Jubilación adelantada o anticipada para PcD (LGPcD, 60); Acceso a programas sociales (LGPcD, 61); Importación de vehículos y tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria (LGPcD, 62.1).

8.4 **Área Temática: Gestión**

8.4.1 *Componente Gestión Pública*

Recursos presupuestales asignados para la promoción, protección y realización de los derechos de la persona con discapacidad (LGPcD, 6.1); Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis) (LGPcD, 69.1); Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped) (LGPcD, 70.1); Recursos del CONADIS (LGPcD, 68.1); Funciones del CONADIS (LGPcD, 64); Organización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; Coordinación CONADIS, regiones, municipalidades (LGPcD, 71); Funciones de las OREDIS (LGPcD, 69); Funciones de las OMAPED (LGPcD, 70); Promoción de la investigación por parte del CONADIS (LGPcD, 64.h)

8.4.2 *Componente Sociedad Civil*

Organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad por región, provincia y distrito, según tipo de discapacidad; Actividades de organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad por región, provincia y distrito, según temas de asesoría, capacitación, incidencia, participación y otras; Actividades de organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad por región, provincia y distrito, según fuentes





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

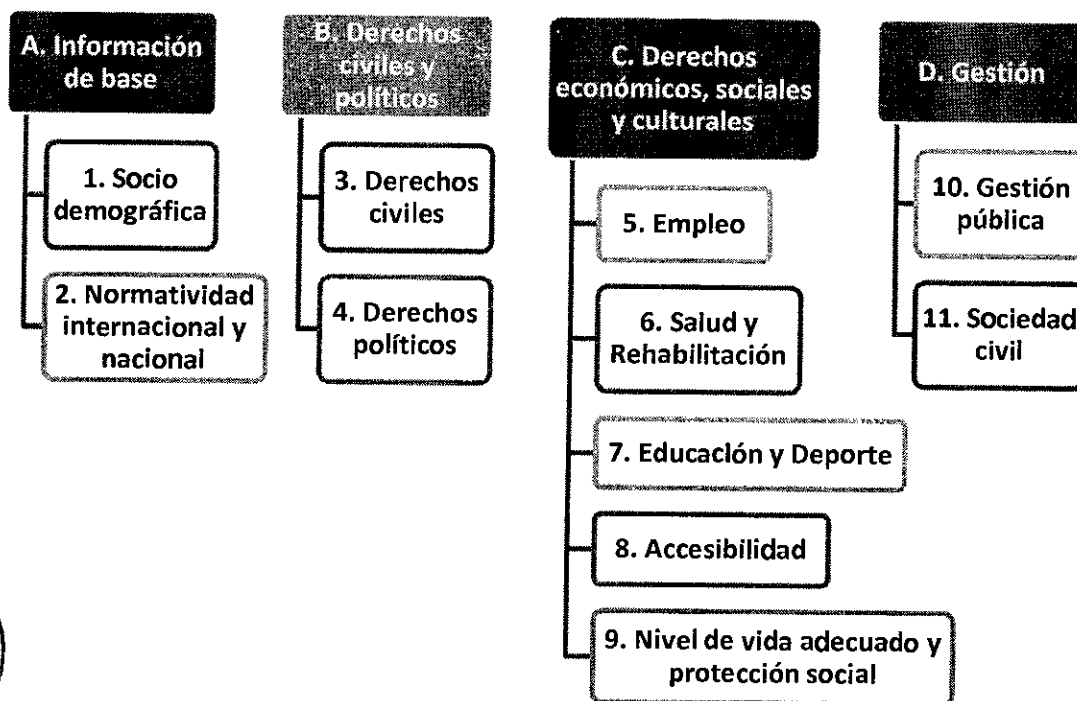
Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

de cooperación técnica o financiera nacional o internacional; Actividades de organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad por región, provincia y distrito, de participación en los espacios de concertación de asuntos públicos que no provengan de elección popular (Consejo Nacional de Derechos Humanos, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, consejos de coordinación regional y local, entre otros).



Gráfico N° 3 Áreas Temáticas de Prioridad y Componentes



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

9. INDICADORES Y FUENTES

En correspondencia con las áreas temáticas de prioridad y sus componentes, el Observatorio cuenta con un Listado inicial de indicadores, elaborados a partir de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en la información de la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad – ENEDIS 2012 y de otras normas legales de carácter internacional y nacional.

El Equipo Técnico del Observatorio pondrá a disposición de los Grupos Temáticos de Análisis el Listado Inicial y estos realizarán una selección de un conjunto básico, con el cual iniciarán las actividades que le corresponden. La definición del conjunto básico de indicadores por componentes está en correspondencia con el carácter gradual del Observatorio y por ello la Secretaría Técnica formulará los lineamientos necesarios para su selección. El Listado Inicial y el conjunto básico de indicadores serán de naturaleza abierta y podrán incrementarse en la medida que la Secretaría Técnica en coordinación con los Grupos de Análisis Temático garanticen la factibilidad de poder analizar su desempeño.

La relación de fuentes de información está constituida en forma similar, como una sucesión de referencias para cada indicador que cada grupo temático podrá precisar o ampliar.

Área temática 1 "Información de Base"

Componente: Información Socio Demográfica

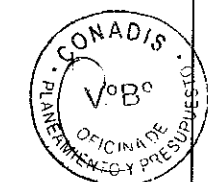
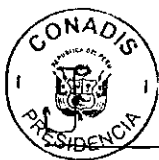
N°	Indicadores	Fuentes
1	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y grupo quinquenal de edad, 2012	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 1.
2	• Variación periódica de personas con discapacidad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 2.
3	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y nivel educativo alcanzado, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 3.
4	• Variación periódica de personas con discapacidad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y nivel educativo alcanzado, 2012(Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 4.
5	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y parentesco con el jefe del hogar, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 5.
6	• Personas con discapacidad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y parentesco con el jefe del hogar, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 6.
7	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y grupo quinquenal de edad estado civil o conyugal, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 7.
8	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y grupo quinquenal de edad estado civil o conyugal, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 8.
9	• Variación periódica de personas con discapacidad por tenencia de documento nacional de identidad (DNI), según área de residencia, región natural, departamento, sexo y grandes grupos de edad, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 1, Cuadro 8.
10	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 años y más de edad por número de hijos nacidos vivos, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 18.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Componente: Normatividad internacional y nacional

N°	Indicadores	Fuentes
1	• Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo facultativo: Informe de país; observaciones recibidas y subsanaciones; Informes "sombra".	• CONADIS. • Ministerio de RREE.
2	• Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad: Informe de país; observaciones recibidas y subsanaciones; Informes "sombra".	• Organismos de NNUU y OEA.
3	• Convenio 111 OIT - Discriminación empleo: Informe de país; observaciones recibidas y subsanaciones; Informes "sombra".	• OIT, MINTRA, Centrales sindicales.
4	• Convenio 159 OIT/1983 - Readaptación profesional y empleo de personas inválidas: Informe de país; observaciones recibidas y subsanaciones; Informes "sombra".	• OIT, MINTRA, Centrales sindicales.
5	• Recomendación 168 OIT - Readaptación profesional de las personas inválidas: Informe de país; observaciones recibidas y subsanaciones; Informes "sombra".	• OIT, MINTRA, Centrales sindicales.
7	• Reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad: Cumplimiento de mandatos específicos de naturaleza sectorial, inter y multisectorial.	• CONADIS.
8	• Plan Bicentenario: Ajustes para visibilizar políticas en discapacidad.	• CEPLAN.
9	• Acuerdo Nacional, Política XI: Informes sobre cumplimiento de políticas	• Acuerdo Nacional.
10	• Plan de igualdad de oportunidades: Informes periódicos de cumplimientos de políticas del PIO	• PIO actualizado.
11	• Norma Técnica NTS 079-MINSA/dgsp-inr.v.01 (Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación): Variación anual de establecimientos con unidades productoras de servicios de medicina de rehabilitación en cifras absolutas y en porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según tipo de establecimiento.	• MINSA.
12	• RM 252-2006/MINSA, RM 298-2004/MINSA, Certificado de Discapacidad: Variación anual de certificados de discapacidad emitidos, en cifras absolutas y en porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según tipo de discapacidad.	• MINSA.
13	• Norma Técnica NT A.120 Accesibilidad PcD PAM DS 011-2006-VIVIENDA: Informes de verificaciones de cumplimiento de la norma	• VIVIENDA.
14	• Ley 28530 Acceso Internet PcD: Cabinas públicas de servicio de Internet por región, provincia y distrito, según Adecuación de ingresos y pasillo, Instalación de módulos accesibles, Conexión de audífonos personales con control de volumen independiente, Disposición de programas o software para PcD visual, Permiso de adaptaciones e Incorporación de los Lineamientos para el diseño y desarrollo accesible de páginas web.	• PCM – Oficina Nacional de Gob. Electrónico e Informática. (ONGEI). • MINEDU; • MINTRA.
15	• Ley 28735 – Ley que regula la atención de las PcD, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte. • Relación de aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte que han adoptado medidas de accesibilidad para los pasajeros con discapacidad. • Acciones de capacitación para atender adecuadamente las necesidades de las PcD, brindadas por el CONADIS al personal de aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte. • Sanciones con amonestación o multas aplicadas por incumplimiento, según aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.	• ANR; INICTEL – UNI. • CONADIS; • Gobiernos locales y regionales.
16	Disposiciones sobre la atención preferente a ciudadanos con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores durante procesos electorales (Resolución 224-2006-J/ONPE) • Normas y reporte de cumplimiento de medidas de empadronamiento, ubicación de mesas de sufragio, para atención preferente, Capacitación al personal de las ODPE y publicidad de las medidas de atención preferente por región, provincia y distrito, según procesos electorales.	• ONPE.



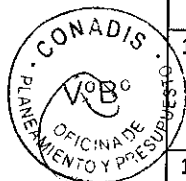
**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Área temática 2 "Derechos civiles y políticos"

Componente: Derechos civiles

Nº	Indicadores	Fuentes
1	<i>Derecha a la vida y a la integridad personal</i> (LGPcD 7). • Nomina documentada de registros de Consentimiento libre e informado de PcD para su participación en investigaciones médicas o científicas.	• Registros administrativos.
2	<i>Derecha a la igualdad y no discriminación</i> (LGPcD 8.1). • Registro de actos y prácticas discriminatorias hacia las PcD y aplicación de sanciones (LGPcD 8.2).	• Registros administrativos.
3	<i>Igual reanacimiento como persona ante la ley</i> : Capacidad jurídica: propiedad, herencia, contrato, seguros, crédito financiero, contraer matrimonio ejercicio libre de su sexualidad y su fertilidad. (LGPcD 9.1, 9.2). • Actualizaciones o modificaciones de las normas legales en favor del ejercicio de la capacidad jurídica de las PcD.	• Registros administrativos.
4	• Jurisprudencia de reconocimiento de la capacidad jurídica de las PcD.	• Registros administrativos.
5	• Registro de sanciones por negar el reconocimiento de la capacidad jurídica de la PcD	• Registros administrativos.
6	Derecho a la libertad y seguridad personal (LGPcD 10). • Relación de casos privación de libertad en razón de discapacidad.	• Registros administrativos.
7	<i>Derecha a vivir de forma independiente y a ser incluida en la comunidad</i> (LGPcD 11). • Servicios por región, provincia y distrito, de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo en la comunidad para facilitar inclusión social y evitar aislamiento y abandono de la PcD.	• Registros administrativos.
8	• Acciones por región, provincia y distrito, de promoción e inclusión familiar y social de PcD.	• Registros administrativos
9	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y su percepción si lo tratan de manera diferente a causa de su limitación, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 1.
10	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y percepción de cómo se da cuenta del trato diferente de las personas a causa de su limitación, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 2.
11	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y percepción de personas que lo tratan de manera diferente a causa de su limitación, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 3.
12	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y personas que lo ayudan o ayudaron a superar su limitación, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 4.
13	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y si tiene o ha tenido alguna relación sentimental, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 5.
14	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y cómo reaccionó su familia cuando inició su relación sentimental, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 6.
15	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y cómo reaccionó la familia de su pareja cuando iniciaron su relación sentimental, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 7.
16	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y conocimiento de algún organismo, institución o agrupación de apoyo a la persona con discapacidad, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 8.



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

17	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y conocimiento sobre normas a favor de las personas con discapacidad, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 9.
18	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y conocimiento de que beneficios le otorga la ley a su favor, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 10.

Componente: Derechos Políticos

Nº	Indicadores	Fuentes
1	<i>Derecho a la participación en la vida política y pública</i> (LGPcD 12.1). • Cantidad de PcD que ejercen cargos por elección popular en poderes del Estado y niveles de gobierno.	• Normas de representación de PcD en la cadena de gestión pública.
2	• Cantidad y variación porcentual periódica de PcD por región, provincia y distrito, por región, provincia y distrito, que ejercen cargos de representación de sus organizaciones o colectividades ante instancias de los poderes públicos y niveles de gobierno.	• Normas de representación de PcD en la cadena de gestión pública.
3	<i>Derecho al voto sin restricciones por motivos de discapacidad</i> (LGPcD 12.2). Normas del sistema electoral en garantía del cumplimiento del derecho al voto de la PcD. • Cantidad de centros de votación por región, provincia y distrito, con medidas necesarias para garantizar el derecho al voto de la PcD	• Normas del sistema electoral. • Informes de procesos electorales.
4	<i>Promoción del desarrollo asociativo</i> (LGPcD 13). • Actividades por región, provincia y distrito, de promoción para la conformación de organizaciones y asociaciones de PcD y promueve su participación en todos los espacios de concertación de asuntos públicos que no provengan de elección popular, tales como el Consejo Nacional de Derechos Humanos, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, los consejos de coordinación regional y local, entre otros.	• Normas e informes de espacios de concertación.
5	<i>Derecho a la consulta</i> (LGPcD 14). • Relación anual por región, provincia y distrito, de procesos de consulta previa a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.	• Normas e informes.
6	• Evaluaciones por región, provincia y distrito, de procesos de consulta previa a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, según principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia.	• Normas e informes.
7	• Variación periódica de personas con discapacidad de 18 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y si ha votado en las últimas elecciones presidenciales de abril del 2011, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 11.
8	• Variación periódica de personas con discapacidad de 18 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y la razón por la que no ejerció su derecho a votar, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 12.

Área temática 3 "Derechos Económicos, Sociales y Culturales"

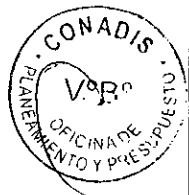
Componente: Empleo

Nº	Indicadores	Fuentes
1	<i>Derecho al trabajo</i> (LGPcD 45) • Acciones por región, provincia y distrito, de promoción y de garantía del respeto y ejercicio de los derechos laborales de la persona con discapacidad, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades impulsadas o desarrolladas por el	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

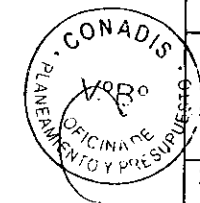
N°	Indicadores	Fuentes
	MINTRA el Conadis y los gobiernos regionales.	
2	<i>Servicios de empleo</i> (LGPCD 46) • Cantidad y variación porcentual periódica de PcD por región, provincia y distrito, incorporadas en los programas de formación laboral y actualización, de colocación y de empleo, de orientación técnica y vocacional y de promoción laboral, del MINTRA, de los gobiernos regionales y de las municipalidades.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
3	<i>Medidas de fomento del empleo</i> (LGPCD 47.1) • Acciones impulsadas por los tres niveles de gobierno, por región, provincia y distrito, de promoción para la adopción por parte de los empleadores públicos y privados de buenas prácticas de empleo de la PcD y de estrategias de gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
4	• Cantidad y variación porcentual periódica por región, provincia y distrito, de la deducción adicional en el pago del impuesto a la renta sobre las remuneraciones ejecutadas a favor de empleadores públicos y privados generadores de rentas de tercera categoría que emplean a PcD.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
5	<i>Bonificación en los concursos públicos de méritos</i> • Cantidad y variación porcentual periódica de PcD por región, provincia y distrito, que han obtenido una bonificación del 15% sobre el puntaje final en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, según régimen laboral.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
6	• Acciones de verificación por región, provincia y distrito, de la obligatoriedad de consignar el beneficio de la bonificación del 15% en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
7	• Cantidad y variación porcentual periódica por región, provincia y distrito, de ajustes realizados por las entidades públicas en los procedimientos de selección y evaluación para garantizar la participación de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás personas.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
8	<i>Cuota de empleo</i> (LGPCD 49.1, 49.3, 49.4) • Cantidad y variación porcentual periódica por región, provincia y distrito, de entidades públicas y de empleadores privados que cumplen con la cuota de empleo de PcD.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
9	• Cantidad y variación porcentual periódica de PcD por región, provincia y distrito, contratadas en cumplimiento de la cuota de empleo según entidades públicas y empleadores privados.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
10	• Multas por el incumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad (LGPCD 49.3) 3.1.8.1. • Cantidad y monto de las multas por región, provincia y distrito, por el incumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad en el Sector Público	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
11	• Programas por región, provincia y distrito, de formación laboral y actualización, de colocación y de empleo para PcD financiados con las multas por el incumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
12	<i>Reserva de vacantes de personas con discapacidad para ser cubiertas mediante concurso por otra persona con discapacidad</i> (LGPCD 49.4) • Cantidad y variación porcentual periódica de vacante producida por la renuncia, el despido justificado, la jubilación o el fallecimiento de un trabajador con discapacidad en una entidad pública que han sido cubiertas por otra persona con discapacidad, previo concurso.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
13	<i>Ajustes razonables para personas con discapacidad</i> (LGPCD 50.1) • Acciones desarrolladas por el MINTRA y los gobiernos regionales por región, provincia y distrito, de asesoramiento y orientación a los empleadores para la realización de ajustes razonables para PcD en el lugar de trabajo.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
14	• Cantidad y variación porcentual periódica por región, provincia y distrito, de la deducción adicional en el pago del impuesto a la renta sobre los gastos por	• Registros



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
	ajustes razonables para PcD.	administrativos MINTRA y de otras entidades.
15	• Relación de casos por región, provincia y distrito, de empleadores exceptuados de realizar ajustes razonables, por causal de carga económica excesiva.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
16	<i>Readaptación y rehabilitación profesional</i> (LGPcD 51.1; LGPcD 51.2) • Relación de Servicios de readaptación y rehabilitación profesional, por región, provincia y distrito, a cargo del MINSA y de EsSalud, y cantidad de atenciones dirigidas a la obtención, el progreso y la conservación del empleo de la PcD.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
17	Acciones realizadas por el CONADIS, por región, provincia y distrito, en materia de promoción y supervisión de la aplicación de la normatividad de los programas de prevención de accidentes laborales y de contaminación ambiental que ocasionen enfermedades profesionales y generen discapacidad.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
18	<i>Conservación del empleo. Programas de readaptación y rehabilitación</i> (LGPcD 52.1) • Relación de programas de readaptación y rehabilitación profesional de EsSalud y del MINSA por región, provincia y distrito, dirigidos a promover y garantizar la reintegración al trabajo de la persona que adquiere una discapacidad por accidente o enfermedad.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
19	• Cantidad y variación porcentual por región, provincia y distrito, periódica de personas que adquirieron una discapacidad durante la relación laboral y han conservado su puesto de trabajo con base en la introducción de ajustes razonables y de personas que fueron transferidas a un puesto que sea compatible con sus capacidades y aptitudes.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
20	<i>Promoción de la producción y comercialización de bienes y servicios.</i> (LGPcD 53.1) • Acciones de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo y de la Producción por región, provincia y distrito, dirigidas a la promoción y de capacitación de la PcD que desarrollan actividades vinculadas a la producción y comercialización de bienes y servicios.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
21	• Acciones de los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales y distritales, dirigidas a la promoción de la comercialización de los productos manufacturados por PcD y de fomento de su participación directa en ferias populares, mercados y centros comerciales (LGPcD 53.2).	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
22	• Preferencia en la instalación de módulos de venta en los locales de las entidades públicas. (LGPcD 53.3) • Cantidad y variación porcentual periódica de PcD por región, provincia y distrito, que han tenido preferencia en la instalación de módulos de venta en locales de las entidades públicas.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
23	<i>Empresa promocional de personas con discapacidad</i> (LGPcD 54; 55) • Cantidad y variación porcentual periódica de empresas promocionales de PcD por región, provincia y distrito, acreditadas por el MINTRA.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
	• Cantidad y variación porcentual periódica de empresas promocionales de PcD por región, provincia y distrito, fiscalizadas en el cumplimiento efectivo de la proporción de su personal con discapacidad (LGPcD 55).	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
24	<i>Preferencia de bienes, servicios u obras</i> (LGPcD 56) • Relación de empresas promocionales de PcD por región, provincia y distrito, beneficiadas con la preferencia en procesos de contratación de bienes, servicios u obras convocados por entidades públicas, en casos de empate entre dos o más propuestas.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
25	<i>Acceso a fuentes de financiamiento</i> (LGPcD 57.1; 57.2). • Relación por región, provincia y distrito, de programas y acciones de promoción del acceso de la empresa promocional a créditos y otras fuentes de financiamiento, y de asistencia financiera orientada a reducir la información asimétrica y los costos de intermediación.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
26	• Relación de fichas informativas, por región, provincia y distrito, del banco de proyectos administrado por el Ministerio de la Producción.	• Registros administrativos



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Nº	Indicadores	Fuentes
		MINTRA y de otras entidades.
27	• Relación de programas y acciones de capacitación a la empresa promocional en materia de proyectos de inversión.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
28	• Relación de empresas promocionales de PcD por región, provincia y distrito, beneficiadas con recursos financieros, con cargo al 5% de los recursos asignados por el Estado para el financiamiento de micro y pequeñas empresas.	• Registros administrativos MINTRA y de otras entidades.
29	• Variación periódica de personas con discapacidad de 14 años y más de edad por grandes grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y condición de actividad económica, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 1
30	• Variación periódica de personas con discapacidad económicamente activa de 14 años y más de edad por grupos quinquenales de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 2
31	• Variación periódica de personas con discapacidad económicamente activa de 14 años y más de edad por grupos quinquenales de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y rama de actividad económica, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 3
32	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad, por grupos quinquenales de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 4
33	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por grandes grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y rama de actividad económica, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 5
34	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por categoría de ocupación según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 6
35	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por tamaño de establecimiento donde trabaja según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 7
36	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por tamaño de establecimiento donde trabaja, según área de residencia, región natural, departamento y nivel educativo alcanzado, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 8
37	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por tamaño de establecimiento donde trabaja, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 9
38	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por tamaño de establecimiento donde trabaja, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y rama de actividad económica, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 10
39	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por tamaño de establecimiento donde trabaja, según área de residencia, región natural, departamento y categoría de ocupación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 11
40	• Variación periódica de personas con discapacidad económicamente activa de 14 años y más de edad por categoría de ocupación, según área de residencia, región natural, departamento y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 12
41	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupada de 14 años y más de edad por categoría de ocupación, según área de residencia, región natural, departamento y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 13
42	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas de 14 años y más de edad por tipo de empresa según área de residencia, región natural, departamento, sexo y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 14
43	• Variación periódica de personas con discapacidad de 14 años y más de edad por capacitación laboral recibida, según área de residencia, región natural, departamento, sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 15
44	• Variación periódica de personas con discapacidad de 14 años y más de edad por capacitación laboral recibida, según área de residencia, región natural, departamento, sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 16



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Nº	Indicadores	Fuentes
45	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas dependientes de 14 años y más de edad por tipo de contrato según área de residencia, región natural, departamento y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 17
46	• Variación periódica de personas con discapacidad desocupadas de 14 años y más de edad por tipo de búsqueda de trabajo, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 18
47	• Variación periódica de personas con discapacidad de 14 años y más de edad por situación en el trabajo cuando adquirió la limitación según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 19
48	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas de 14 años y más de edad por tipo de limitación según área de residencia, región natural, departamento y ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 20
49	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas de 14 años y más de edad por tipo de limitación según área de residencia, región natural, departamento, sexo y categoría de ocupación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 21
50	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas de 14 años y más de edad por sexo según área de residencia, región natural, departamento y tipo de pago que recibe en su ocupación principal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 22
51	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas por sexo según número de horas que trabajó la semana pasada, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 23
52	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas por sexo según razón por la que no ha podido conseguir trabajo, 2012 (Porcentaje)	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 24
53	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas por sexo según área de residencia, región natural, departamento y cambio de su situación en el trabajo a causa de su limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 25
54	• Variación periódica de personas con discapacidad por ingresos extraordinarios según área de residencia, región natural y departamento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 26
55	• Variación periódica de personas con discapacidad por monto de ingresos extraordinarios según área de residencia, región natural, departamento tipo de ingreso extraordinario, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 27
56	• Variación periódica de personas con discapacidad con trabajo dependiente por adecuación de su puesto de trabajo según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 28
57	• Variación periódica de personas con discapacidad con trabajo dependiente por tipo de limitación según área de residencia, región natural, departamento y adecuación de su puesto de trabajo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 29
58	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas por ingresos mensuales como empleado, obrero o trabajador del hogar según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 30
59	• Variación periódica de personas con discapacidad ocupadas por ingresos mensuales como empleador, patrono o trabajador independiente según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 31
60	• Variación periódica de personas con discapacidad con trabajo dependiente por ingresos extraordinarios según área de residencia, región natural y departamento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 7, Cuadro 32

Componente: Salud y Rehabilitación

Nº	Indicadores	Fuentes
1	Derecho a la salud (LGPcD 26). • Relación de casos de discriminación, casos con indicios razonables de discriminación y de casos denunciados como tales, por región, provincia y distrito, en el acceso a prestaciones de salud, motivados por razones de discapacidad.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
2	• Relación de casos de exclusión del acceso de PcD a prestaciones de salud integrales de calidad, en razón de ausencia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos capacitados y limitaciones o ausencia de programas y servicios de rehabilitación y salud sexual y reproductiva.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
3	Aseguramiento (LGPcD 27.1; 27.2;) • Cantidad y variación porcentual periódica de PcD afiliadas a un sistema de	Registros administrativos

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

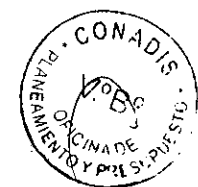
Nº	Indicadores	Fuentes
	aseguramiento universal que garantice prestaciones de salud, de rehabilitación y de apoyo de calidad.	Sistema Nacional de Salud
4	• Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según calificación de su discapacidad como poco frecuente y de alto costo, atendidas de acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la Ley 29761.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
5	• Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según afiliación a EsSalud y atención en servicios de rehabilitación y de apoyo, incluidas la atención domiciliaria, la asistencia personal, los centros de atención intermedia y los centros residenciales (LGPCD 27.2).	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
6	<i>Seguros de salud y de vida privadas</i> (LGPCD 28.1) • Relación de casos comprobados, denunciados y en proceso de investigación, de aseguradoras que se negaron a prestar cobertura de seguros de salud y de vida por motivos de discapacidad.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
7	• Relación de casos comprobados, denunciados y en proceso de investigación, de incumplimiento servicios ofertados por las aseguradoras y de establecimiento de primas de los seguros que no se hayan fijado de manera justa y razonable).	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
8	<i>Atención en la comunidad</i> (LGPCD 29) • Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según programas de atención en salud y de rehabilitación de PcD dentro de la comunidad con enfoque intercultural.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
9	<i>Servicios de intervención temprana</i> (LGPCD 30) • Variación anual de niños y niñas con discapacidad, o con riesgo de adquirirla, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según acceder a programas de intervención temprana.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
10	<i>Servicios de habilitación y rehabilitación</i> (LGPCD 31.1; 31.2) • Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según acceso a servicios de habilitación y rehabilitación en materia de salud, empleo, educación, así como a servicios sociales.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
11	• Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según estrategias de rehabilitación basadas en la comunidad.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
12	• Relación anual de servicios de habilitación y rehabilitación relacionados con la salud en todos sus hospitales, incluyendo centros de producción y bancos de ayudas compensatorias a cargo de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior, así como EsSalud.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
13	• Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según atención en servicios de habilitación y rehabilitación relacionados con la salud en todos sus hospitales, incluyendo centros de producción y bancos de ayudas compensatorias a cargo de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior, así como EsSalud.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
14	<i>Medidas de prevención</i> (LGPCD 32). • Relación por región, provincia y distrito, de acciones de prevención y reducción a su mínima expresión de la aparición de nuevas deficiencias físicas, mentales, sensoriales e intelectuales y el agravamiento de las ya existentes entre las PcD, incluidos los niños y las personas adultas mayores, formuladas, planificadas y ejecutadas, por los ministerios de Salud, de Educación, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y los gobiernos regionales en coordinación con el Seguro Social de Salud (EsSalud) y los establecimientos de salud de los ministerios de Defensa y del Interior.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
15	• Relación por región de programas y acciones de promoción de investigaciones, estudios científicos y tecnológicos dirigidos a prevenir y reducir las discapacidades.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
16	<i>Medicamentos, tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria</i> (LGPCD 33.1; 33.2).	Registros administrativos



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
	Relación por región de programas y acciones de disponibilidad y el acceso de la PcD a medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo, dispositivos y la ayuda compensatoria necesaria para su atención, habilitación y rehabilitación, tomando en cuenta su condición socioeconómica.	Sistema Nacional de Salud
17	Variación anual de PcD en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según acceso a medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo, dispositivos y la ayuda compensatoria necesaria para su atención, habilitación y rehabilitación, proporcionados directamente por Los servicios de medicina, habilitación y rehabilitación de EsSalud y los hospitales de los ministerios de Defensa y del Interior.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
18	<i>Apoyo a la investigación (LGPCD 34).</i> Relación por región de investigaciones científicas, promovidas y ejecutadas por el MINSA en el ámbito de la discapacidad, con prioridad en el desarrollo de ayudas, dispositivos y tecnologías de apoyo, con énfasis especial en las investigaciones dirigidas a la prevención, diagnóstico, rehabilitación y monitoreo de las discapacidades poco comunes de acuerdo a la Ley 29698.	Registros administrativos Sistema Nacional de Salud
19	Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 1
20	Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y relación de parentesco con el jefe (a) del hogar, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 2
21	Variación periódica de personas con discapacidad de 3 y más años de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y nivel educativo alcanzado, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 3
22	Variación periódica de personas con discapacidad de 12 años y más de edad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y estado civil o conyugal, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 4
23	Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tenencia de documento nacional de identidad (DNI), 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 5
24	Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 2, Cuadro 6
25	Variación periódica de personas con discapacidad de locomoción y/o destreza por características de la limitación Según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 1
26	Variación periódica de personas con discapacidad de locomoción y/o destreza por nivel de severidad de la limitación Según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 2
27	Variación periódica de personas con discapacidad de locomoción y/o destreza por grupos de edad según área de residencia, región natural, departamento y apoyo ortopédico que utiliza para desplazarse, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 3
28	Variación periódica de personas con discapacidad de locomoción y/o destreza por grupos de edad según área de residencia, región natural, departamento y apoyo ortopédico adecuado y suficiente para sus necesidades, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 4
29	Variación periódica de personas con discapacidad de locomoción y/o destreza por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y apoyo ortopédico adecuado y requerido para sus necesidades, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 5
30	Variación periódica de personas con discapacidad visual por características de la limitación según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 6
31	Variación periódica de personas con discapacidad visual por nivel de severidad de la limitación, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 7
32	Variación periódica de personas con discapacidad visual por tipo de apoyo (guía) que utiliza para desplazarse, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 8



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
33	• Variación periódica de personas con discapacidad visual por tipo de apoyo (guía) adecuado y suficiente para sus necesidades, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 9
34	• Variación periódica de personas con discapacidad visual por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y tipo de apoyo (guía) adecuado y requerido para sus necesidades, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 10
35	• Variación periódica de personas con discapacidad visual por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, medios que utiliza para leer, escribir y comunicarse, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 11
36	• Variación periódica de personas con discapacidad por características de la limitación de la voz y el habla, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 12
37	• Variación periódica de personas con discapacidad de la voz y el habla por nivel de severidad de la limitación, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 13
38	• Variación periódica de personas con discapacidad de la voz y el habla por medios que utiliza para comunicarse según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 14
39	• Variación periódica de personas con discapacidad por características de la limitación auditiva, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 15
40	• Variación periódica de personas con discapacidad auditiva por nivel de severidad de la limitación, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 16
41	• Variación periódica de personas con discapacidad auditiva por nivel de severidad de la limitación, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 17
42	• Variación periódica de personas con discapacidad por características de la limitación de las funciones mentales (intelecto) • Según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 18
43	• Variación periódica de personas con discapacidad de las funciones mentales (intelecto) por nivel de severidad de la limitación según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 19
44	• Variación periódica de personas con discapacidad por características de limitación de las funciones mentales (conducta - relaciones interpersonales) según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 20
45	• Variación periódica de personas con discapacidad de las funciones mentales (conducta - relaciones interpersonales) por nivel de severidad de la limitación según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 21
46	• Variación periódica de personas con discapacidad con enfermedades crónicas por tipo de enfermedad, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 22
47	• Variación periódica de personas con discapacidad con enfermedades crónicas por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, tipo de enfermedad y condición de tratamiento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 23
48	• Variación periódica de personas con discapacidad con enfermedades crónicas por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, tipo de enfermedad y frecuencia del tratamiento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 24
49	• Variación periódica de personas con discapacidad con enfermedades crónicas por nivel de severidad de la limitación, según área de residencia, región natural, departamento, grupos de edad y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 25
50	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitación para realizar actividades diarias, según área de residencia, región natural, departamento y origen de la limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 26
51	• Variación periódica de personas con discapacidad por tiempo que presenta la limitación, según área de residencia, región natural, departamento y tipo de limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 27
52	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitación para realizar actividades diarias, según área de residencia, región natural, departamento	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 28



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
	y condición de dependencia, 2012 (Porcentaje).	
59	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y tareas en las que necesitan ayuda, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 29
53	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y persona que lo ayuda en sus actividades, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 30
54	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por actividades que deja de hacer la persona que lo apoya, según área de residencia, región natural, departamento, persona que lo ayuda en sus actividades y condición de miembro de hogar, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 31
55	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por pago o propina que le da a la persona que lo apoya, según área de residencia, región natural, departamento, persona que lo ayuda en sus actividades y condición de miembro de hogar, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 32
56	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por quien se hace cargo del gasto, según área de residencia, región natural, departamento y persona que lo ayuda en sus actividades, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 33
57	• Variación periódica de personas con discapacidad dependientes por quien se hace cargo del gasto, según área de residencia, región natural, departamento y pago mensual por el apoyo prestado, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 34
58	• Variación periódica de personas con discapacidad no dependientes por tipo de limitaciones para realizar actividades diarias, según área de residencia, región natural, departamento y tareas en las que son independientes, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 4, Cuadro 35
59	• Variación periódica de personas con discapacidad por problemas de salud no relacionados con su limitación según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 1
60	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de personal de salud que lo atendió en la consulta no relacionada con la limitación según área de residencia, región natural, departamento y establecimiento de salud donde acudió, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 2
61	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de atención en salud no relacionada con la limitación según área de residencia, región natural, departamento y tipo de personal de salud que lo atendió en la consulta, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 3
62	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo según área de residencia, región natural, departamento y razón principal por la que no acudió a un establecimiento de salud por problema no relacionado con la limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 4
63	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de personal de salud que lo atendió en la consulta relacionada con la limitación según área de residencia, región natural, departamento y establecimiento de salud donde acudió, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 5
64	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de personal de salud que lo atendió en la consulta relacionada con la limitación según área de residencia, región natural, departamento y personal de salud que lo atendió durante la consulta, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 6
65	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de personal de salud que lo atendió en la consulta relacionada con la limitación según área de residencia, región natural, departamento y condición de información acerca de los cuidados necesarios para su limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 7
66	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y razón principal por la que no acudió a un establecimiento de salud por problema relacionado con la limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 8
67	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tratamiento y/o terapias de rehabilitación recibidas, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 9



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
68	• Variación periódica de personas con discapacidad por tratamiento y/o terapias de rehabilitación según área de residencia, región natural, departamento y establecimiento donde recibió el tratamiento y/o terapia, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 10
69	• Variación periódica de personas con discapacidad por tratamiento y/o terapias de rehabilitación según área de residencia, región natural, departamento y personal de salud que lo atendió en el tratamiento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 11
70	• Variación periódica de personas con discapacidad por tratamiento y/o terapias de rehabilitación según área de residencia, región natural, departamento y persona quien asume el gasto del tratamiento y/o terapia, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 12
71	• Variación periódica de personas con discapacidad por tratamiento y/o terapias de rehabilitación según área de residencia, región natural, departamento y frecuencia con que recibe el tratamiento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 13
72	• Variación periódica de personas (Personas con discapacidad por calidad del servicio según área de residencia, región natural, departamento y tratamiento y/o terapias de rehabilitación recibidas, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 14
73	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y barreras en el establecimiento de salud, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 15
74	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y condición de afiliado a algún seguro de salud, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 16
75	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tipo de seguro al que está afiliado, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 6, Cuadro 17
76	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tenencia de certificado de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 13
77	• Variación periódica de personas con discapacidad por tenencia de certificado de discapacidad y sexo según área de residencia, región natural, departamento y grupos de edad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 14
77	• Variación periódica de personas con discapacidad certificadas por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento e institución que certificó su discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 15

Componente: Educación y Deporte

N°	Indicadores	Fuentes
1	<i>Derecho a la educación</i> (LGPcD 35.1; 35.2) • Relación de iniciativas, programas y/o proyectos que impulsen la incorporación del enfoque inclusivo en los servicios educativos según etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional).	Registros administrativos MINEDU
2	• Variación anual de PcD matriculadas en instituciones educativas públicas y privadas, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional.	Registros administrativos MINEDU
3	• Relación de instituciones educativas que han negado el acceso o la permanencia de una persona por motivos de discapacidad, sanciones aplicadas y nivel de ejecución.	Registros administrativos MINEDU
4	<i>Accesibilidad en las instituciones educativas</i> (LGPcD 36.1; 36.2). • Inventario de instituciones educativas por región, provincia y distrito, que cuentan con infraestructura física, mobiliario y equipos para la atención de la PcD, así como con material educativo adaptado y accesible, según etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional.	Registros administrativos MINEDU
5	• Programación anual y porcentaje de ejecución de acciones del MINEDU y de los gobiernos regionales para garantizar el cumplimiento de LGPcD. Art. 36.1.	Registros administrativos MINEDU
6	• Inventario de instituciones educativas por región, provincia y distrito, que cuentan con recursos humanos, equipos y materiales adecuados para la enseñanza	Registros administrativos

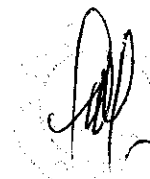


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

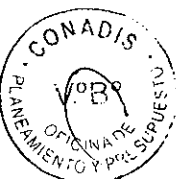
N°	Indicadores	Fuentes
	mediante el sistema braille, la lengua de señas y otros modos, medios y formatos de comunicación.	MINEDU
7	• Programación anual y porcentaje de ejecución de acciones del MINEDU y de los gobiernos regionales para promover y garantizar el cumplimiento del Art. 36.2. de la LGPcD.	Registros administrativos MINEDU
8	<i>Calidad del servicio educativo</i> (LGPcD 37.2). • Inventario de instituciones educativas por región, provincia y distrito, que cuentan con recursos humanos, equipos y materiales adecuados para la enseñanza mediante el sistema braille, la lengua de señas y otros modos, medios y formatos de comunicación.	Registros administrativos MINEDU
9	• Relación de iniciativas, programas y/o proyectos que impulsen la garanticen la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento para la inclusión del estudiante con discapacidad.	Registros administrativos MINEDU
10	• Relación de iniciativas, programas y/o proyectos que impulsen la garanticen la formación y capacitación permanente del personal directivo, docente y administrativo en cuestiones relativas a la discapacidad y los derechos de la PcD.	Registros administrativos MINEDU
11	• Programación de recursos financieros asignados para el adecuado funcionamiento de los centros de educación básica especial.	Registros administrativos MINEDU
12	<i>Educación superior PcD</i> (LGPcD 38.1; 38.2). • Inventario de universidades, institutos y escuelas superiores por región y provincia, que realizan ajustes razonables para garantizar el acceso y permanencia de la PcD, incluida la adecuación de sus procesos de admisión, por región, provincia y distrito, según carácter público y privado.	ANR, Universidades
14	• Inventario de universidades, institutos y escuelas superiores por región y provincia, que el 5% de las vacantes ofrecidas en sus procesos de admisión por especialidad profesional para la postulación de PcD, quienes acceden previa aprobación de la evaluación de ingreso.	ANR, Universidades
15	• Relación de universidades, institutos y escuelas superiores por región y provincia, que incumplan la disposición de mantener la matrícula vigente por un período de hasta cinco años para las personas que se vieran forzadas a interrumpir sus estudios superiores por la adquisición de una discapacidad, sanciones aplicadas y nivel de ejecutoria.	ANR, Universidades
16	<i>Formación superior en discapacidad</i> (LGPcD 39). • Inventario de universidades, institutos y escuelas superiores por región y provincia, que incluyen asignaturas sobre discapacidad en los currículos y programas para la formación de técnicos y profesionales en los campos de la educación, el derecho, la medicina, la psicología, la administración, la arquitectura, la ingeniería, la economía, la contabilidad, el trabajo social y otras especialidades no contempladas por las LGPcD.	ANR, Universidades
17	<i>Bibliotecas accesibles</i> (LGPcD 40). • Inventario de instituciones educativas universidades, institutos y escuelas superiores de carácter público y privado, por región y provincia, cuyas bibliotecas cuentan con instalaciones y materiales accesibles para la persona con discapacidad física, mental e intelectual, incluido el sistema braille y el libro hablado, así como con elementos técnicos que permitan el acceso de estas personas a la información general.	ANR, Universidades
18	<i>Promoción del deporte</i> (LGPcD 41.1; 41.2). • Variación anual de PcD que practican deporte, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según disciplina deportiva que practican.	IPD
19	• Relación de iniciativas en materia de formación y capacitación de técnicos, dirigentes y profesionales deportivos en cuestiones relativas a la práctica del deporte de la persona con discapacidad, promovida y coordinada por el IPD.	IPD
20	• Relación de iniciativas de participación de la persona con discapacidad promovidas por las federaciones deportivas nacionales y el Comité Olímpico Peruano en las distintas disciplinas deportivas a su cargo.	IPD
21	<i>Federaciones deportivas de personas con discapacidad</i> (LGPcD 42.1; 42.2). • Relación de iniciativas de federaciones deportivas de PcD por disciplinas y modalidades específicas, según promoción de la participación de PcD en	IPD



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
	competencias internacionales.	
22	• Relación de iniciativas de creación de federaciones deportivas de PcD, promovidas por el CONADIS y el IPD.	IPD
23	• Avances en la integración del Perú al Comité Paralímpico Internacional (CPI) y otros entes o instituciones del deporte para la PcD.	IPD
24	• Relación de iniciativas, programas y proyectos impulsados por IPD para asegurar la disponibilidad de infraestructura, equipamiento y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad deportiva de la PcD.	IPD
25	<i>Reconocimientos deportivos</i> (LGPcD 43). • Inventario de reconocimientos con los Laureles Deportivos del Perú y otros premios, estímulos y distinciones, otorgados por el IPD y el Comité Olímpico Peruano a deportistas con discapacidad que obtengan triunfos olímpicos y mundiales.	IPD
26	<i>Descuento en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas</i> (LGPcD 44.1; 44.2.). • Inventario de espectáculos culturales, deportivos y recreativos organizados por las entidades del Estado, según otorgamiento del descuento del 50% sobre el valor de la entrada a la PcD, hasta un máximo del 25% del número total de entradas.	Registros administrativos entidades concernidas
27	• Inventario de espectáculos culturales, deportivos y recreativos organizados por empresas e instituciones privadas, según otorgamiento del descuento del 20% sobre el valor de la entrada a la PcD hasta un máximo del 10% del número total de entradas.	Registros administrativos entidades concernidas
28	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por condición de alfabetismo, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y grupos de edad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 1
29	• Variación periódica de personas con discapacidad, analfabetas de 15 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y asistencia a un programa de alfabetización, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 2
30	• Variación periódica de personas con discapacidad, analfabetas de 15 años y más de edad que asisten a un programa de alfabetización por tipo de entidad que brindó el programa de alfabetización, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 3
31	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y asistencia a algún centro de educación básica o superior, técnico productiva o básica alternativa, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 4
32	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por tipo de centro educativo, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 5
33	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por conocimiento del servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales (SAANE), según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 6
34	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por centro de estudios beneficiado del servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales (SAANE), según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 v(Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 7
35	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por condición de usuario del servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales (SAANE), según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 8
36	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, Región natural, departamento, sexo y calidad del servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales (SAANE), 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 9
37	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por tipo de centro educativo, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y personal, equipos, materiales pedagógicos y tecnológicos adecuados, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 10



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
38	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por tipo de centro educativo, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y personal, equipos, materiales pedagógicos y tecnológicos adecuados, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 11
39	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y capacitación en algún curso o programa, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 12
40	• Variación periódica de personas con discapacidad de 15 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento y centro de capacitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 13
41	• Variación periódica de personas con discapacidad de 15 años y más de edad por grupos de edad, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y conclusión del curso o programa de capacitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 14
42	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y barreras en el centro educativo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 15
43	• Variación periódica de personas con discapacidad de 3 años y más de edad por tipo de limitación, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y conocimiento de algún lenguaje alternativo o técnica de comunicación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 16
44	• Variación periódica de personas con discapacidad por donde aprendió el lenguaje alternativo, según área de residencia, región natural, departamento y sexo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 17
45	• Variación periódica de personas con discapacidad, de 0 a 3 años de edad por edad del menor, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y condición de usuario del programa de intervención temprana (PRITE), 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 18
46	• Variación periódica de personas con discapacidad, de 0 a 3 años de edad por tiempo como usuario, según área de residencia, región natural, departamento, sexo y lugar donde fue captado para el programa de intervención temprana (PRITE), 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 19
47	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según departamento y provincia de nacimiento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 20
48	• Variación periódica de personas con discapacidad por sexo, según área de residencia, región natural, departamento e idioma o lengua con que aprendió a hablar, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 21
49	• Variación periódica de personas con discapacidad de 12 y más años por sexo, según área de residencia, región natural, departamento y etnia, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 5, Cuadro 22
50	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tareas o actividades que realiza, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 21
51	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y actividades a que dedica el tiempo libre, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 22
52	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y actitudes por la experiencia de su limitación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 23

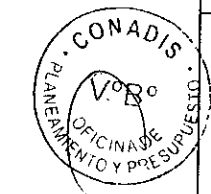
Componente: Accesibilidad

N°	Indicadores	Fuentes
1	Derecho a la accesibilidad (LGPCD 15) • Listado de iniciativas de los distintos niveles de gobierno, destinadas a establecer las condiciones necesarias para garantizar el derecho de las PcD a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones, de la manera más autónoma y segura posible sobre la base del principio de diseño universal.	Registros administrativos de entidades públicas
2	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento para garantizar el derecho de las	Registros

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
	PcD a gozar de ambientes sin ruidos y de entornos adecuados.	administrativos de entidades públicas
3	<i>Accesibilidad del entorno urbano y las edificaciones (LGPCD 16.1)</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de las condiciones de accesibilidad para la PcD en el entorno urbano y las edificaciones en las jurisdicciones municipales.	Registros administrativos de entidades públicas
4	<i>Condiciones de los edificaciones públicas y privadas (LGPCD 17.1; 17.2)</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la existencia de ambientes y rutas accesibles en las edificaciones públicas y privadas que brinden u ofrezcan servicios al público, para permitir el libre desplazamiento y atención de la PcD en igualdad de condiciones que las demás, de conformidad con las normas técnicas de accesibilidad.	Registros administrativos de entidades públicas
5	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios, administradores, promotores u organizadores que realizan actividades y espectáculos públicos, de habilitar y acondicionar ingresos, áreas, ambientes y servicios higiénicos para el uso de la PcD, así como la señalización correspondiente.	Registros administrativos de entidades públicas
6	<i>Viviendas para la persona con discapacidad (LGPCD 18).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de promover y regular el acceso preferente de la PcD a los programas públicos de vivienda a su cargo, otorgándole una bonificación e incluyendo la construcción de viviendas accesibles para este sector.	Registros administrativos de entidades públicas
7	<i>Estacionamiento accesible (LGPCD 19).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de reserva de espacios en estacionamientos públicos y privados, incluyendo las zonas de estacionamiento de los establecimientos públicos y privados para vehículos conducidos por PcD o que las transporten.	Municipalidades, Policía Nacional Informes de cumplimiento de Ley 28084 (parqueo PcD).
8	<i>Accesibilidad en el transporte público terrestre (LGPCD 20.1; 20.2; 20.3)</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de las empresas de transporte público terrestre de pasajeros de contar con unidades accesibles para personas con discapacidad y personas adultas mayores.	MTC (Reglamento de introducción progresiva de estos vehículos). Reportes Municipios y Policía Nacional
9	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de las empresas de transporte público terrestre de pasajeros, de reservar en los vehículos, asientos y espacios preferentes de fácil acceso, debidamente señalizados, para el uso de PcD. (LGPCD 15).	Reportes Municipidades y Policía Nacional
10	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de las empresas de transporte público terrestre de pasajeros, de disponer el uso de un determinado volumen de sonido dentro del vehículo, que no altere a las personas con discapacidad, protegiendo a los pasajeros de ruidos molestos.	Reportes de Municipidades y Policía Nacional
11	<i>Accesibilidad en la comunicación (LGPCD 21.1; 21.2; 21.3).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar a la persona con discapacidad el acceso y la libertad de elección respecto a los distintos formatos y medios utilizables para su comunicación, incluyendo la lengua de señas, el sistema braille, la comunicación táctil, los macrotipos, la visualización de textos, los dispositivos multimedia, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos y medios aumentativos o alternativos de la comunicación.	Registros administrativos de entidades públicas
12	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar a la persona con discapacidad su derecho a utilizar la lengua de señas, el sistema braille y otros formatos o medios aumentativos o alternativos de comunicación en los procesos judiciales y en los procedimientos administrativos que siga ante la administración pública y los proveedores de servicios públicos, incluyendo la proveen a la PcD, de manera gratuita y en forma progresiva del servicio de intérprete cuando esta lo requiera.	Registros administrativos de entidades públicas
13	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de los prestadores de servicios públicos, las administradoras de fondos de pensiones y las entidades	Registros administrativos de



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

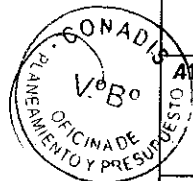
N°	Indicadores	Fuentes
	bancarias y financieras y de seguros, de remitir información, recibos y estados de cuenta en medios y formatos accesibles al usuario con discapacidad que lo solicite.	entidades públicas
14	<i>Accesibilidad en los medios de comunicación (LGPcD 22.1; 22.2).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de promover y regular las condiciones de accesibilidad para la persona con discapacidad, que deben garantizar los medios de comunicación, públicos y privados, así como los prestadores de servicios de telecomunicación.	Registros administrativos de entidades públicas
15	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de que los programas informativos, educativos y culturales transmitidos mediante radiodifusión por televisión cuentan con intérpretes de lengua de señas o subtítulos.	Registros administrativos de entidades públicas
16	<i>Accesibilidad en las tecnologías de la información y la comunicación (LGPcD 23.1; 23.2).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), de promover el acceso de la persona con discapacidad a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la Internet.	Registros administrativos de entidades públicas
17	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de las entidades públicas y privadas, las instituciones de educación superior y las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de información al consumidor y otros servicios a través de páginas web o portales de Internet, de contar con sistemas de acceso que faciliten el uso de los servicios especializados para los distintos tipos de discapacidad.	Registros administrativos de entidades públicas
18	<i>Formación y capacitación en accesibilidad (LGPcD 25).</i> • Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de las universidades, institutos y escuelas superiores, públicos y privados, de incluir asignaturas sobre accesibilidad y el principio de diseño universal en los currículos de sus facultades y programas para la formación de técnicos y profesionales en los campos del diseño y la construcción, las edificaciones, el transporte, las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.	ANR Universidades
19	• Variación periódica de población total por tipo de vivienda, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 1
20	• Variación periódica de población total por tipo de material predominante en las paredes exteriores de su vivienda, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 2
21	• Variación periódica de población total por material predominante en los pisos de la vivienda, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 3
22	• Variación periódica de población total por material predominante en los techos de la vivienda, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 4
23	• Variación periódica de población total por número de habitaciones que tiene la vivienda, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 5
24	• Variación periódica de población total por régimen de tenencia, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 6
25	• Variación periódica de población total por número de habitaciones exclusivas para dormir, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 7
26	• Variación periódica de población total por número de ambientes o espacio del hogar con fines de trabajo, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 8
27	• Variación periódica de Población total por tipo de abastecimiento de agua en su hogar, según área de residencia, Región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 9



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
28	• Variación periódica de población total por disponibilidad de servicio higiénico en su hogar, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 10
29	• Variación periódica de población total por tipo de alumbrado con que cuenta su hogar, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 11
30	• Variación periódica de población total por combustible que más utiliza en el hogar para cocinar los alimentos, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 12
31	• Variación periódica de Población total por equipos con que cuenta su hogar, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 13
32	• Variación periódica de población total por tipo de servicios con que cuenta su hogar, según área de residencia, región natural, departamento y condición de discapacidad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 14
33	• Variación periódica del total de hogares por número de personas con discapacidad en el hogar según área de residencia, región natural, y departamento, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 3, Cuadro 15
34	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y dificultad para trasladarse dentro de su vivienda, centro de estudios y centro de trabajo, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 1
35	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y dificultad para ingresar y/o desplazarse en establecimientos públicos, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 2
36	• Variación periódica de personas (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 3
37	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tenencia de infraestructura adecuada en áreas de uso común de conjuntos residenciales, condominios y edificios multifamiliares, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 4
38	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y tenencia de infraestructura adecuada en calles y áreas de recreación en su entorno, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 5
39	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y dificultad en el acceso a medios de transporte, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 6
40	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y medio de transporte utilizado para desplazarse, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 7
41	• Variación periódica de personas con discapacidad que pueden desplazarse por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y estado de las vías por donde se desplaza, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 8
42	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y dificultad para entender mensajes de medios de comunicación e información, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 9
43	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y dificultades para utilizar servicios de información y comunicación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 8, Cuadro 10





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Componente: Nivel de vida adecuado y protección social

N°	Indicadores	Fuentes
1	<i>Pensiones de orfandad (LGPCD 58).</i> • Variación anual de PcD mayores de edad que mantienen su acceso a pensión de orfandad bajo un régimen previsional, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según tipo de discapacidad.	ONP, SBS
2	<i>Pensiones no contributivos por discapacidad severo (LGPCD 59).</i> • Variación anual de PcD severa que acceden a una pensión no contributiva, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según tipo de discapacidad.	MIDIS; MIMP;
3	<i>Jubilación adelantada o anticipada para PcD (LGPCD 60).</i> • Variación anual de PcD que acceden a una pensión de jubilación adelantada o anticipada, equiparable al régimen de jubilación previsto en el segundo párrafo del artículo 38 del Decreto Ley 19990, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según tipo de discapacidad.	ONP, SBS
4	<i>Acceso a programas sociales (LGPCD 61).</i> • Variación anual de PcD beneficiarios de programas sociales, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, grupos de edad, área urbana / rural y sexo, según programa social y tipo de discapacidad.	MIDIS; MIMP; VIVIENDA; otros ministerios y entidades
5	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la obligación de los programas sociales de brindar atención preferente a la PcD, especialmente a las mujeres, niños, niñas y a quienes vivan en situación de pobreza para sufragar gastos relacionados con su discapacidad.	MIDIS; MIMP VIVIENDA; otros ministerios y entidades
6	<i>Importación de vehículos y tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria (LGPCD 62.1).</i> • Variación anual de cantidad y costo de vehículos especiales y tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria para PcD, importados en condición de inafectos al pago de los derechos arancelarios, según región, provincia y distrito y tipo de discapacidad del beneficiario.	MEF
7	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la incorporación de la discapacidad en las políticas y programas de los diferentes niveles de gobierno, vinculados al cumplimiento de los derechos humanos, civiles y políticos, económicos sociales y culturales.	CEPLAN, PCM, MIMP
8	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la incorporación de la discapacidad en las políticas y programas de los diferentes niveles de gobierno, vinculados al enfoque de género.	CEPLAN, PCM, MIMP
9	• Normas emitidas y reportes de cumplimiento de la incorporación de la discapacidad en las políticas y programas de los diferentes niveles de gobierno, vinculados al enfoque de la complementariedad generacional.	CEPLAN, PCM, MIMP
10	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y si es usuario de algún programa social, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 18
11	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de deficiencia (física, sensorial, mental, intelectual, múltiple) según área de residencia, región natural, y departamento, 2012 (Porcentaje).	• A definir
12	• Variación periódica de personas con discapacidad por porcentaje de restricción en su participación según área de residencia, región natural, y departamento, 2012 (Porcentaje).	• (1)
13	• Variación periódica de personas con discapacidad por magnitud de la deficiencia (leve, moderada, severa) según área de residencia, región natural, y departamento, 2012 (Porcentaje).	• (1)



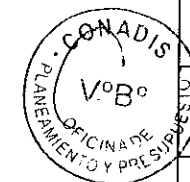
**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Área temática 4 "Gestión"

Componente: Gestión Pública

Nº	Indicadores	Fuentes
1	<i>Recursos presupuestales asignados para la promoción, protección y realización de los derechos de la persona con discapacidad (LGPcD 6.1).</i> • Ejecución del Programa Presupuestal en Discapacidad del MINSA.	MEF; MINSA
2	• Ejecución del Programa Presupuestal en Discapacidad del MINEDU.	MEF; MINEDU
3	• Ejecución del Programa Presupuestal en Discapacidad del MINTRA.	MEF; MINEDU
4	• Ejecución de otro(s) programa (s) presupuestal(es) en Discapacidad.	MEF; Pliegos presupuestales.
5	• Variación anual de Ejecución de proyectos de inversión pública vinculados a derechos de la persona con discapacidad, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, según nivel de gobierno y tipo de proyecto.	MEF; Pliegos presupuestales.
6	<i>Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis) (LGPcD 69.1)</i> • Relación de OREDIS creadas con Ordenanza Regional y en funcionamiento.	OREDIS; Regiones.
7	• Variación anual de recursos asignados para el adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas regionales sobre cuestiones relativas a la discapacidad, en cifras absolutas y porcentajes, por región, provincia y distrito, según políticas, programas y proyectos.	OREDIS; Regiones.
8	<i>Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped) (LGPcD 70.1).</i> • OMAPED creadas con Ordenanza Municipal y en funcionamiento.	OMAPED, Municipalidades.
9	• Variación anual de recursos asignados para el adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas municipales sobre cuestiones relativas a la discapacidad, en cifras absolutas y porcentajes, por provincia y distrito, según políticas, programas y proyectos.	OMAPED, Municipalidades.
10	<i>Recursos del CONADIS (LGPcD 68.1).</i> • Variación anual de la programación y ejecución de recursos asignados o generados por el CONADIS según tipo de recursos consignados en la Ley N° 29973 (LGPcD 68.1), considerando: a) Recursos asignados por el Estado en las partidas del Presupuesto del Sector Público. b) El 50% del porcentaje de los recursos obtenidos mediante juegos de lotería y similares, realizados por las sociedades de beneficencia pública, conforme lo establece la quinta disposición transitoria y complementaria de la Ley 26918 o directamente manejados por los gremios de las PcD. c) Los recursos directamente recaudados. d) Los recursos provenientes de la cooperación internacional. e) Las donaciones y legados. f) Los recursos provenientes de las colectas que organice oficialmente. g) Los recursos provenientes del cobro de las multas.	CONADIS
11	<i>Funciones del CONADIS (LGPcD 64).</i> • Políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad formuladas, planificadas, dirigidas, coordinadas, ejecutadas, supervisadas y evaluadas por el CONADIS.	CONADIS
12	• Normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad, dictadas por el CONADIS.	CONADIS
13	• Propuestas formuladas por el CONADIS en el proceso de en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas de todos los sectores y niveles de gobierno.	CONADIS
14	• Propuestas incluidas en las políticas y los programas de todos los sectores y niveles de gobierno.	CONADIS
15	• Propuestas formuladas por el CONADIS en el proceso de formulación presupuestal.	CONADIS
16	• Propuestas incluidas en el presupuesto local.	CONADIS
17	• Conclusiones y recomendaciones de supervisiones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	CONADIS



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Indicadores	Fuentes
18	• Procesos de consulta de caracteres regionales promovidos y organizados por el CONADIS en coordinación con los sectores y niveles de gobierno correspondientes.	CONADIS
19	• Campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad ejecutadas por el CONADIS.	CONADIS
20	• Información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad socializada por el CONADIS.	CONADIS
21	• Acciones de apoyo técnico sobre cuestiones relativas a la discapacidad brindadas por el CONADIS a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno.	CONADIS
22	• Información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad requerida por el CONADIS a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno.	CONADIS
23	• Demandas de cumplimiento interpuestas por el CONADIS.	CONADIS
24	• Fiscalizaciones realizadas por el CONADIS.	CONADIS
25	• Multas impuestas por el CONADIS.	CONADIS
26	• Acciones de demanda coactiva del pago de multas ejercidas por el CONADIS.	CONADIS
27	<i>Organización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.</i> • Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. (Ver Componente 1.1. Información sociodemográfica).	CONADIS
28	<i>Coordinación CONADIS, regiones, municipalidades (LGPcD 71).</i> • Acciones de coordinación del CONADIS con los gobiernos regionales y las municipalidades la efectiva implementación de la Ley N°29973 en sus jurisdicciones.	CONADIS
29	<i>Funciones de las OREDIS.</i> • Políticas y programas regionales en materia de discapacidad, formuladas, planificadas, dirigidas, coordinadas, ejecutadas, supervisadas y evaluadas por las OREDIS.	OREDIS; Regiones.
30	• Ordenanzas y otras disposiciones regionales para tomar en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la PcD en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales.	OREDIS; Regiones.
31	• Propuestas formuladas por las OREDIS en el proceso de formulación presupuestal.	OREDIS; Regiones.
32	• Propuestas incluidas en los presupuestos locales.	OREDIS; Regiones.
33	• Conclusiones y recomendaciones de supervisiones de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad.	OREDIS; Regiones.
34	• Procesos de consulta de caracteres regionales promovidos y organizados por las OREDIS.	OREDIS; Regiones.
35	• Campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad ejecutadas por las OREDIS.	OREDIS; Regiones.
36	• Información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad socializada por las OREDIS.	OREDIS; Regiones.
37	• Acciones de demanda de cumplimiento ejercidas por las OREDIS.	OREDIS; Regiones.
38	• Acciones para la constitución de registros regionales de la Persona con Discapacidad.	OREDIS; Regiones.
39	• Inscripciones en los registros regionales de la Persona con Discapacidad.	OREDIS; Regiones.
40	<i>Funciones de las OMAPED.</i> • Ordenanzas y otras disposiciones municipales para tomar en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la PcD en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales.	OMAPED, Municipalidades.
41	• Conclusiones y recomendaciones de evaluaciones de las políticas y programas locales sobre cuestiones relativas a la discapacidad.	OMAPED, Municipalidades.
42	• Propuestas formuladas por las OMAPED en el proceso de formulación presupuestal.	OMAPED, Municipalidades.
43	• Propuestas incluidas en el presupuesto local.	OMAPED, Municipalidades.
44	• Conclusiones y recomendaciones de supervisiones de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad.	OMAPED, Municipalidades.
45	• Procesos de consulta de caracteres locales promovidos y organizados por las OMAPED.	OMAPED, Municipalidades.



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Nº	Indicadores	Fuentes
46	• Campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad ejecutadas por las OMAPE.	OMAPED, Municipalidades.
47	• Información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad socializada por las OMAPE.	OMAPED, Municipalidades.
48	• Acciones para la constitución de registros municipales de la Persona con Discapacidad.	OMAPED, Municipalidades.
49	• Inscripciones en los registros municipales de la Persona con Discapacidad.	OMAPED, Municipalidades.
50	• Acciones de demanda de cumplimiento ejercidas por las OMAPE.	OMAPED, Municipalidades.
51	<i>Promoción de la investigación por parte del CONADIS (LGPcD 64.h)</i> • Investigaciones sobre cuestiones relativas a la discapacidad y al desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal, promovidas, coordinadas y ejecutadas.	CONADIS
52	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y si está registrado en CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de las personas con Discapacidad), 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 16
53	• Variación periódica de personas con discapacidad por registro en Conadis y sexo según área de residencia, región natural, departamento y grupos de edad, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 17

Componente: Sociedad civil

Nº	Indicadores	Fuentes
1	• Organizaciones y asociaciones de PcD por región, provincia y distrito, según tipo de discapacidad.	Organizaciones y Asoc. de PcD
2	• Actividades de organizaciones y asociaciones de PcD. por región, provincia y distrito, según temas de asesoría, capacitación, incidencia, participación y otras.	Organizaciones y Asoc. de PcD
3	• Actividades de organizaciones y asociaciones de PcD por región, provincia y distrito, según fuentes de cooperación técnica o financiera nacional o internacional.	Organizaciones y Asociaciones de PcD
4	• Actividades de organizaciones y asociaciones de PcD por región, provincia y distrito, de participación en los espacios de concertación de asuntos públicos que no provengan de elección popular (Consejo Nacional de Derechos Humanos, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, consejos de coordinación regional y local, entre otros).	Organizaciones y Asociaciones de PcD
5	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y pertenencia a alguna organización, asociación o agrupación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 19
6	• Variación periódica de personas con discapacidad por tipo de limitaciones para realizar sus actividades diarias según área de residencia, región natural, departamento y razón por la que no pertenece a alguna organización, asociación o agrupación, 2012 (Porcentaje).	• ENEDIS, Cap. 9, Cuadro 20

10. FLUJO DE PROCESOS EN LA INFORMACIÓN

10.1 Acreditación de los representantes de las entidades públicas en los Grupos de Análisis Temático

La Presidencia del CONADIS con base en un acuerdo del Consejo, efectúa el requerimiento correspondiente. Los representantes acreditados participan en un proceso de inducción y se constituyen los Grupos de Análisis Temático.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

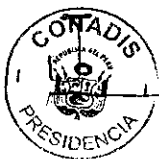
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

10.2 Definición de Conjunto Básico de Indicadores según componente y área temática de prioridad

La Secretaría Técnica formula los lineamientos necesarios para definir el Conjunto Básico de Indicadores según componente y el protocolo para su análisis.

Los Grupos de Análisis Temático, con base en el Listado Inicial incluido en la presente Directiva, seleccionan el Conjunto Básico de Indicadores a ser incorporados en cada componente, considerando los lineamientos elaborados por la Secretaría Técnica y criterios específicos vinculados con la disponibilidad de la información y la representatividad del indicador.

La Secretaría Técnica, con apoyo de los representantes de las entidades públicas acreditados en los Grupos de Análisis Temático, coordina con las fuentes proveedoras de información y suscribe acuerdos específicos para acceder a los datos que se requiera.



10.3 Recepción, revisión y análisis de consistencia de la información

El Área de Administración de Base de Datos accede o da recepción a la información, la incorpora en instrumentos de archivos ad-hoc y la trasmite virtualmente al Área de Análisis de Información.

Una vez que ha accedido o recepcionado la información, el Área de Administración de Base de Datos comunica su recepción a la entidad proveedora de información.

El Área de Análisis de Información analiza la consistencia de la información con los requerimientos de calidad previamente establecidos y formula un informe ejecutivo que relievra tendencias, productos, logros o impactos positivos o negativos en los indicadores y, en forma virtual, lo remite a los integrantes de los Grupos de Análisis Temático.

10.4 Análisis temático de la información

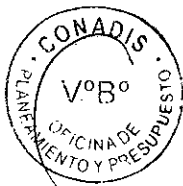
Los Grupos de Análisis Temático, con base en el Protocolo de Análisis, examinan la información vinculada con cada indicador y formulan un reporte por componente de cada Área de Prioridad del Observatorio.

Cada grupo temático elabora un calendario de reuniones, las mismas que pueden ser de carácter presencial o virtual.

La frecuencia de los reportes ordinarios de los grupos temáticos será semestral y anual, siendo las fechas de término los días 30 de enero y julio, respectivamente.

A requerimiento especial de la Presidencia del CONADIS o del Consejo y de existir la información que permita su elaboración o la posibilidad de conseguirla en plazo inmediato y de fuente confiable, los Grupos de Análisis Temático -en coordinación y con apoyo de la Secretaría Técnica- pueden elaborar reportes o informes extraordinarios.

Este proceso culmina cuando los grupos temáticos, remiten los reportes en forma virtual al Área de Comunicaciones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

10.5 Socialización de la información

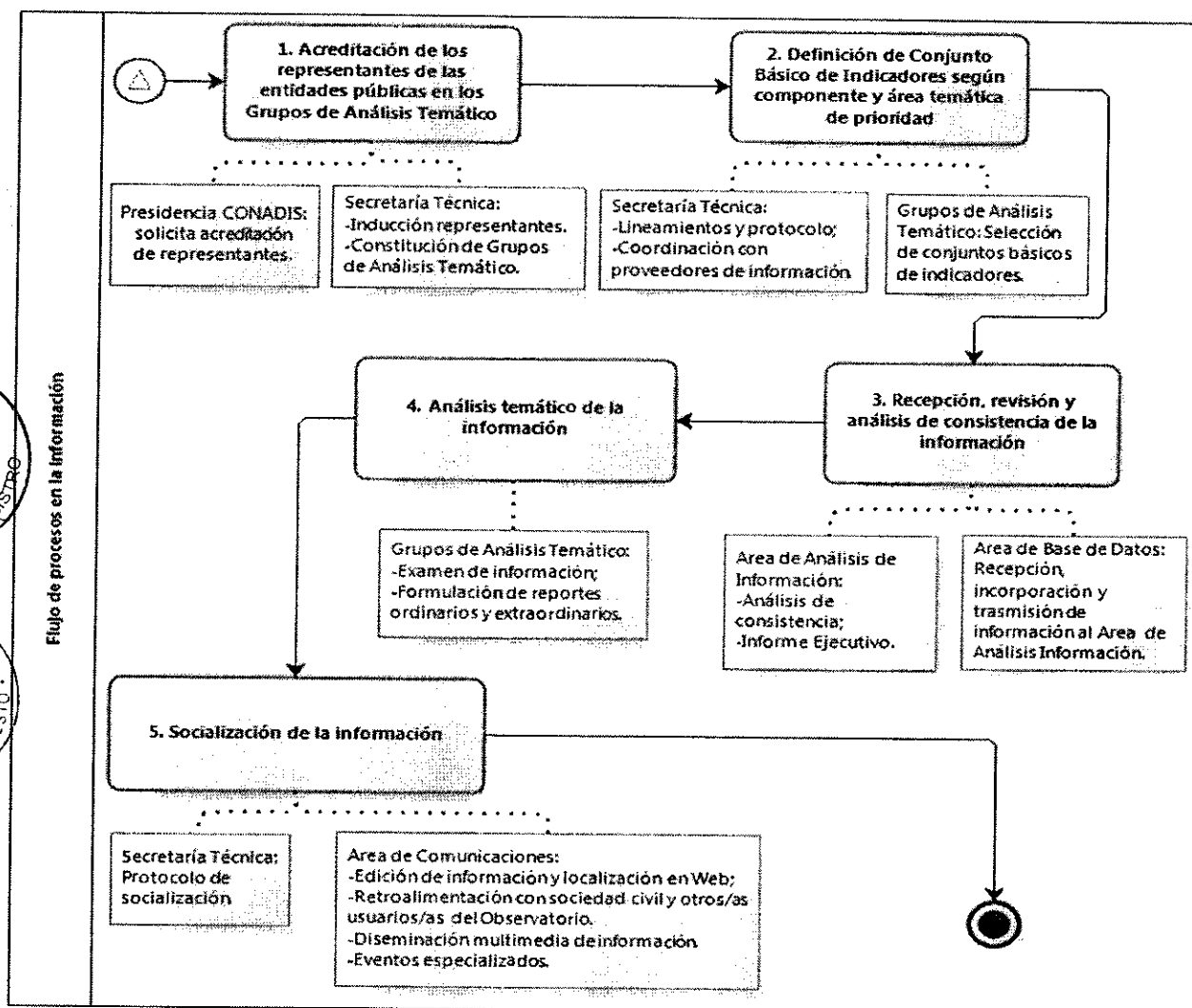
La Secretaría Técnica formula el protocolo para la socialización de la información.

El Área de Comunicaciones recibe los reportes y otros productos elaborados por los grupos temáticos o por la Secretaría Técnica (Memoria institucional y otros documentos de gestión) y de acuerdo al protocolo establecido, realiza las acciones de corrección de estilo, edición, y diagramación.

Luego con el visado de la Secretaría Técnica, los localiza en el formato predeterminado y los ubica en el espacio que corresponda del portal web.

Posteriormente realiza las actividades complementarias vinculadas a la difusión de la información en coordinación con el área de comunicaciones del CONADIS.

Gráfico N° 4. Flujo de procesos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

11. PROCESOS COMPLEMENTARIOS

11.1 Plataforma Virtual

La Plataforma Virtual del Observatorio y los instrumentos informáticos para su funcionamiento se construirán de forma gradual, debiendo contar con un soporte básico que será diseñado y puesto en operación con apoyo del Área de Informática del CONADIS, para tal efecto la Gerencia de Administración dispondrá la prioridad que el caso amerita.

El equipo técnico del Área de Informática del CONADIS en coordinación con la Secretaría Técnica del Observatorio formulará un plan gradual de diseño, producción y puesta en funcionamiento gradual de la plataforma virtual, debiendo constar principalmente de:

11.1.1 Soporte básico de la Plataforma Virtual

Construido con los recursos de software disponibles en el CONADIS, que permita como mínimo instalar y operar la base de datos, así como la recepción, almacenamiento y transferencia segura de la información en formatos de uso estándar en la institucionalidad pública relacionada con la discapacidad. Esta responsabilidad debe cumplir se en el plazo de 45 días.

11.1.2 Términos de Referencia de la Plataforma Virtual

El diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma Virtual con atención a los requerimientos tecnológicos de calidad, estandarización y seguridad que permitan su funcionamiento y actualización periódica. Esta responsabilidad será acometida inmediatamente después del soporte básico y tendrá un plazo de 30 días.

11.2 Diseminación multimedia

El servicio principal del Observatorio está constituido por la exhibición de sus productos: información y reportes temáticos, en condiciones accesibilidad para todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el desenvolvimiento de los indicadores vinculados con la problemática de la discapacidad y la vigencia de los derechos de las personas afectadas por esta situación.

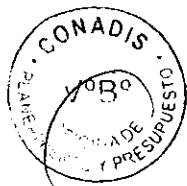
Adicionalmente y como parte de los procesos complementarios la Secretaría Técnica formulará una Estrategia de Diseminación de los productos que asegure que estos lleguen en forma oportuna y en los formatos adecuados a las colectividades que requieren de esta información, incluyendo materiales de capacitación en formatos amigables y adecuados al perfil de los diferentes grupos sujetos de derechos. La estrategia se diseñará con un enfoque participativo de modo que se pueda garantizar la inclusión de los requerimientos y expectativas de la diversidad de segmentos de población interesados o afectados por la discapacidad.

Esta responsabilidad será asumida por el Área de Comunicaciones en coordinación con la instancia correspondiente del CONADIS.



Handwritten signature

Handwritten signature





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

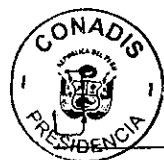
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

11.3 Organización de eventos especiales

Los eventos especiales buscan conectar la existencia del Observatorio con la promoción de la investigación en discapacidad.

Para tal efecto la Secretaría Técnica incorporará en los documentos de gestión del Observatorio la organización de eventos regionales, nacionales e internacionales, dedicados a la presentación de avances e intercambio de experiencias en investigación académica e instrumental, con participación de la/s comunidad/es académica/s y profesional/es que trabajen las materias vinculadas a la discapacidad.

12. RESPONSABILIDADES



1. El/la Director/a de Investigación y Registro debe velar por el cabal cumplimiento de la presente Directiva, debiendo implementar, de ser necesario, los instrumentos normativos complementarios, así como los registros y controles para el seguimiento y la asistencia técnica que se requiera.

2. El Coordinador de la Secretaría Técnica custodia la seguridad de los procesos y de la información del Observatorio, con especial observación de los derechos de la confidencialidad de la información y ejercicio del consentimiento informado en los casos que corresponda.



3. Los/las gerentes de las oficinas de Administración, de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, y los directores de las direcciones de Normatividad y de Desarrollo y Promoción Social y el funcionario que corresponda al nivel del SINAPEDIS, facilitan el cumplimiento de las responsabilidades que corresponden al personal de sus unidades orgánicas, en el ámbito de las competencias y responsabilidades que le otorga la presente Directiva y los requerimientos que surjan como resultado de los instrumentos normativos complementarios que se formulen en aplicación de lo dispuesto en el numeral anterior.



4. La Presidencia del CONADIS gestionará entidades de origen de los integrantes de los Grupos de Análisis Temático, el otorgamiento de las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus labores.